# INCAE

# OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN PANAMÁ PARA EL AÑO 2000

## POR GRUPO 1:


ODETTE HASBUM
MAX GÓMEZ
IVÁN BARRÍA
ANTONIO RICHA
ROBERTO MOTTE
GIOVANNI BRUNO
MARIO VILAR


## ANÁLISIS POLÍTICO


DR. ARTURO CRUZ


OCTUBRE DE 1998

FUNDACION PRO
BIBLIOTECA
NACIONAL
DE PANAMA

# CONTENIDO

**Página**

# CONTENIDO

## 1. INTRODUCCIÓN

Con la modernización de la economía, Panamá, reforma sus leyes laborales, marítimas y de turismo, privatizando activos y creando incentivos de inversión en donde el objetivo es atraer la inversión extranjera, Panamá como importante eslabón en la cadena del transporte mundial, es también sede de un Centro Bancario Internacional y de la Zona Libre más grande de Occidente, el éxito es obvio, la posición geográfica de Panamá en medio de las principales rutas marítimas, permite importaciones a granel desde el Lejano Oriente, Europa y los Estados Unidos, y reexportaciones a Latinoamérica. Con una economía dolarizada, Panamá es el país del canal que une Norte y Sudamérica y al Océano Pacifico con el Atlántico.

Ante este panorama, lo que nos interesa investigar son las oportunidades de inversión en Panamá, y para ello debemos establecer las condiciones que ofrece Panamá para promover la inversión externa directa y local, además de establecer las ventajas comparativas que ofrece el país respecto a los otros de la región.

## 2. SITUACIÓN DE PANAMÁ DE ACUERDO A UN MARCO TEÓRICO PARA LA CAPTACIÓN DE INVERSIÓN .

Para establecer un marco teórico que nos permita conocer las condiciones necesarias para fomentar la inversión directa extranjera en nuestro país, nos hemos inclinado por el enfoque teórico del consultor Humberto Pacheco en su investigación "El papel de la Inversión Extranjera Directa en el desarrollo de Costa Rica"[1]. en donde enumera una serie de condiciones y metas

---

[1] **PACHECO, HUMBERTO.** Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica. El Papel de la Inversión Extranjera Directa en el desarrollo de Costa Rica. Desing Center, San José, Costa Rica, pág. 149.

que se han observado en otros sitios y que sirven como parámetros para la promoción de la inversión directa extranjera.

En este sentido podemos señalar los principales elementos que se han de considerar en la toma de decisiones empresariales dirigidas a efectuar una inversión extranjera son los siguientes:

**A. Estabilidad del país (política, integridad y honestidad de los miembros del gobierno, económica).**

Panamá no presenta guerra y existe una estabilidad económica como puede apreciarse en los diversos indicadores económicos elaborados por el Ministerio de Planificación y Política Económica. El Producto Nacional Bruto para 1997 se incrementó en alrededor de 4.4% a precios de 1982. El sector privado, principalmente las empresas que operan el la Zona Libre de Colón, fue un factor determinante en este increíble aumento. Como podemos ver, el crecimiento económico que ha tenido Panamá durante los últimos años es alentador y con proyecciones de seguir creciendo. Las proyecciones para el año 1999 , según fuentes gubernamentales, son de un crecimiento de aproximadamente 5%. (Véase Anexo No.1)

**B. La actitud del país hacia la inversión extranjera (es preferible una jurisdicción amigable hacia la inversión extranjera).**

Con la Ley No. 54 del 22 de Julio de 1998, el Estado panameño promueve y protege las inversiones efectuadas en el país, en todos los sectores de la actividad económica, previstos en la Ley, y en cualquiera de las formas empresariales o contractuales de acuerdo con la legislación actual. (Véase Anexo No. 2)

Dicha Ley le garantiza a los inversionistas, la libre repatriación del capital, intereses y utilidades derivados de la inversión en otros, dando seguridad jurídica al inversionista.

Por otro lado, el 14 de junio de 1994 se emitió en Panamá la Ley No.8, mediante el cual se promueven y reglamentan las actividades turísticas en el país. Esta Ley y reglamento, además de orientar la acción jurídica del IPAT y establecer claramente las responsabilidades nacionales, el desarrollo turístico cumple un objetivo primordial: determina claramente los incentivos que se otorga a la inversión en el sector turístico.

El desarrollo económico de la región interoceánica, por su lado queda respaldado con la promulgación de la Ley 21 del 2 de julio de 1997, por la cual se aprueban el plan regional para el desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal, donde podemos ver gran cantidad de proyectos en proceso. (Véase Anexo No. 3)

Las privatizaciones que se han realizado, como las que están en proceso (Véase Anexo No.4), se constituye en un buen indicador de los esfuerzos que se han logrado para crear este clima de negocios, aunado a la paulatina desgravación arancelaria que representa una reducción de costos para el sector empresarial. Por otro lado se observa el involucramiento de la comisión PRO-PANAMÁ en la promoción de la inversión extranjera.

**C. La existencia de un régimen tributario justo, con una administración que tenga la madurez para aplicarlo equitativamente y con impuestos razonables.**

La mencionada Ley 54 del punto anterior crea a su vez una estabilidad

impositiva en el orden nacional, por lo cual quedará sujeta únicamente al régimen impositivo vigente a la fecha de su registro ante el Ministerio de Comercio e Industrias.

Los impuestos indirectos se entienden excluidos de la estabilidad impositiva contemplada en este literal.

Contempla igualmente estabilidad tributaria en el orden municipal, de modo que los cambios que pudieran producirse en el régimen de determinación y pago de los impuestos municipales, sólo podrán afectar a las inversiones amparadas en esta Ley cada cinco años.

El Ministerio de Comercio e Industrias es la autoridad encargada de velar por el estricto cumplimiento de esta Ley y las disposiciones reglamentarias que la desarrollen.

**D. La existencia de tratados tributarios y de tratados de inversiones favorables, los primeros con miras a impedir la doble tributación.**

Se han firmado tratados bilaterales en el campo comercial con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. También se han formalizado tratados con Colombia, la República Dominicana y México. Panamá también ha suscrito acuerdos bilaterales no preferenciales con Alemania, Bulgaria, la República Checa, Hungría, Rumania, Rusia y Polonia, y ha suscrito acuerdos que garantizan las inversiones con los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, Suiza y China, los cuales protegen la inversión extranjera y eliminan los riesgos. Asimismo, Panamá refrendó un acuerdo con la Agencia Garante de Inversiones Multilaterales.

Actualmente se están llevando a cabo conversaciones para integrar el Area de Libre Comercio de las Américas, mejor conocido como ALCA, aunque este proceso aún "en la cuerda floja"[2] no sea una realidad debido a las turbulencias en los principales mercados financieros latinoamericanos. De concluirse este acuerdo, Panamá podría explotar muchas de sus ventajas competitivas.

**E. La falta de controles cambiarios que podrían delatar el riesgo de una devaluación masiva o la existencia de una economía débil.**

Panamá por poseer una economía dolarizada en donde no existe una banca central, transforma todo el panorama a favor del inversionista, reduciendo el riesgo por devaluación

**F. La posibilidad de conducir actividades empresariales substanciales desde el territorio del país, sin discriminaciones por nacionalidad de las personas o actividad de las empresas.**

La Ley 54, representa un régimen de estabilidad jurídica que se les otorga tanto a personas naturales o jurídicas de derecho privado, nacionales o extranjeras, para que realicen inversiones dentro del territorio nacional para desarrollar actividades turísticas, industriales agrícolas de exportación, agroforestales, mineras, zonas procesadoras, zonas libres comerciales, petróleo, telecomunicaciones, construcciones, desarrollo portuario, etc.

**G. La existencia de mano de obra calificada y de cargas sociales razonables.**

---

[2] **LA PRENSA**, Negocios. "El proceso del ALCA, en la cuerda floja". Panamá, miércoles 4 de noviembre de 1998

Existe una gran disponibilidad de mano de obra calificada y bilingüe.[3] Contamos con aproximadamente diez universidades privadas, tres sucursales de universidades norteamericanas, y una estatal, al igual que centros vocacionales, como el INAFORP. Las reformas al Código de Trabajo permiten la trasferencia del trabajador de un puesto a otro y da al empleador más flexibilidad en el manejo de la mano de obra.

**H. La facilidad con que se pueda efectuar el transporte local y el estado de la red vial.**

En Panamá existen cinco (5) aeropuertos internacionales, de los cuales uno de ellos (Aeropuerto Internacional de Tocumen) recibe el movimiento de vuelos comerciales internacionales; los otros reciben aviones pequeños privados. El aeropuerto de Tocumen se encuentra sólo a 20 kms. de la ciudad de Panamá y el tiempo del viaje es de 30 a 45 minutos, dependiendo del exceso de vehículos. Existen otros aeropuertos en vías de reversión (Howard), y otro que ha sido revertido (Albrook), que está muy próximos a la Ciudad de Panamá

Para el año de 1996, la red vial de Panamá tenía una longitud de 11,285.2 kms. Un 25% de esta red tiene una superficie de asfalto con tratamiento superficial, el 7.3% posee una superficie de hormigón. La mayor parte de los caminos asfaltados o de concreto corresponden a la ciudad capital. En los dos últimos años se ha visto un gran auge en la construcción de carreteras y reaconcidionamiento de las existentes, tanto en el aérea urbana como rural.

---

[3] **AUTORIDAD DE LA REGIÓN INTEROCEÁNICA.** Clima de Inversión de Panamá. 15 de abril de 1998.

I. La existencia de medios de comunicación eficaces, modernos y de costo razonable.

En Panamá se publican ocho periódicos diariamente, y más de veinte periódicos semanales y mensuales. El país cuenta con seis estaciones de televisión, dos educativas y una en el idioma inglés que pertenece al Ejército de los Estados Unidos. También existe servicio de cable. Hay alrededor de ochenta estaciones de radio que operan comercialmente.

**J. La existencia de energía abundante a precios razonables.**

Las plantas hidroeléctricas generan más de 90% de los requerimientos de energía eléctrica de Panamá. El consumo de energía eléctrica se ha incrementado en el país hasta alcanzar actualmente 3.0 millones de kilovatios/hora, con incentivos a la industria.

**K. La existencia de servicios bancarios modernos y ágiles.**

El sector financiero panameño está compuesto por bancos, la Bolsa de Valores de Panamá, compañías de seguros y reaseguros, y empresas financieras y de arrendamiento. El componente más importante es el centro bancario internacional, que a través de sus 25 años de operaciones ha reflejado un continuo crecimiento a pesar de diversas crisis nacionales e internacionales.

Se ha elaborado a través de la Comisión Bancaria Nacional un Decreto Ley No.9 de 1998, por la cual se reglamentan aspectos legales tendientes a otorgarle una nueva legislación reguladora al sector bancario. (Véase Anexo No.5)

## 3. OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN ALGUNOS SECTORES DE LA ECONOMÍA PANAMEÑA

Se entiende por competitividad tanto la posición relativa frente a la concurrencia, como la aptitud de la empresa a sostener de forma duradera la competencia con los otros oferentes del sector o rama de actividad. Según Michael E. Porter [4] esta concepción de la competencia representa el alma de los éxitos o de los fracasos de la empresa, determina la forma en que sus actividades contribuyen a alcanzar sus resultados, como logra sus innovaciones, desarrolla una cultura y como pone en práctica sus planes y programas.

Porter evidenció en una investigación empírica sobre las ventajas competitivas de diferentes naciones que las empresas líderes en cualquier sector tienden a agruparse en aéreas geográficas relativamente pequeñas. Estas agrupaciones geográficas las denominó *clusters* competitivos. De esta manera, dentro de un país se van creando grupos completos de industrias relacionadas o *clusters*, altamente eficientes, que permiten crear una ventaja competitiva sostenible.

Ante este concepto, Panamá presenta substanciales ventajas para la atracción de inversión por el desarrollo económico que experimenta, existe en el país una estabilidad y paz sostenida, la inflación se ha mantenido por debajo del 2% durante los últimos cinco (5)años y en 1998 se estima en 1.2%. Con motivo de la puesta en ejecución del Tratado del Canal de Panamá de 1977, Estados Unidos devuelve a Panamá 94,385 has. de tierra y miles de edificios e infraestructuras ubicados a lo largo del canal, disponibles para ser desarrollados comercialmente. Las telecomunicaciones, el ferrocarril, el hipódromo nacional, los casinos y dos puertos principales han sido privatizados. Existen incentivos

---

[4] **PORTER, MICHAEL** E. Estrategia competitiva, CECSA, MÉXICO, 1982.

fiscales en los sectores marítimo y turístico, Panamá posee la zona franca más grande del hemisferio occidental con un movimiento anual de más de $11 mil millones, tenemos la maravilla ingenieril del Canal de Panamá, un centro bancario internacional, la moneda en curso es el Dólar y lo principal su posición geográfica.

Con relación a los puertos, Panamá, como ya mencionamos, privatizó sus dos puertos más importantes: Balboa y Cristóbal, ubicados a ambos extremos del Canal (Pacífico y Atlántico, respectivamente). En el extremo Atlántico del Canal, se construyó Manzanillo, puerto de tercera generación, y el de Coco Solo de la Evergreen. Existe la posibilidad de habilitar otro puerto en el Pacífico, expandiendo la Base de Roadman hacia Farfan.

El ferrocarril une los puertos de ambas costas, en adición a la carretera Panamá-Colón y la autopista en construcción, y con la modernización de los aeropuertos en ambas ciudades, Panamá se ha posicionado como un centro de transporte multimodal de carga de clase mundial, la cual le da una importante ventaja competitiva sobre competidores globales, la idea del transporte multimodal es desarrollar un sistema que integre puertos, canal, ferrocarril, carreteras, autopistas, oleoductos, aeropuertos y sistemas de comunicación, de manera que se pueda articular gran parte de la actividad económica nacional alrededor de este *cluster*.

Dentro del Canal de Panamá y las áreas revertidas, podemos mencionar oportunidades de inversiones en sectores tales como: (Véase Anexo No. 6):

**Sector Marítimo y Portuario**

Desde 1994, el Plan General de Desarrollo de la Nación, incluye como

objetivo de importancia la realización de todas las actividades relacionadas que conviertan a Panamá en un verdadero Centro Marítimo Internacional. Entre los servicios identificados como de importancia en este sector, se encuentran los Centros de Reparación y Mantenimiento de Naves, Centros de Reparación y Mantenimiento de Contenedores, Centros de Capacitación Marítimo-Portuario, Centros de Almacenamiento y Distribución de Combustible para Naves, Desarrollo de una Marina para servir a las naves pequeñas, botes y veleros recreativos, Centros de Servicio y relevo a los tripulantes y Centros de Reparación de Equipos Marítimos.

**Sector Industrial**

La transformación industrial de las riberas del Canal de Panamá orientada al comercio internacional esta dentro de los planes que promueve y ejecuta el gobierno panameño. Una excelente plataforma para la exportación, y reexportación desde Panamá está disponible por primera vez para los inversionistas.[5]

La disponibilidad de una gran cantidad de infraestructuras/servicios adecuados, como el Canal de Panamá, aeropuertos con capacidad de carga internacional, ferrocarril transístmico, puertos privatizados en ambas costas, la Zona Libre de Colon y facilidades ofrecidas por el sector bancario internacional panameño, hacen que el desarrollo de Zonas Procesadoras de Exportación (ZPE) sean atractivas inversiones en el aérea del Canal. A su vez, el gobierno nacional como incentivo para los inversionistas extranjeros y nacionales, creó la ley especial de incentivos para el desarrollo de Zonas Procesadoras para la Exportación (ZPE) con lo cual aún más atractivo la inversión industrial.

---

[5] **ARI-MEMORIAS 1996-1997, Pág. 5**

Por su parte hay muchas expectativas en la actividad agro-industrial, como por ejemplo, en la cría de camarones y otras especies y en incursión de exportar más variedad de frutas.

**Sector Comercial**

Como parte de los bienes que el gobierno de los Estados Unidos está revirtiendo a Panamá, se encuentra una gran cantidad de infraestructuras que en su momento sirvieron como instalaciones de soporte. Dentro de los planes de promoción de inversión del ARI, se encuentra aprovechar estos recursos y promoverlos para el desarrollo de actividades comerciales las cuales están estrechamente relacionadas con el desarrollo general del aérea del Canal, considerando que estos comercio podrán beneficiarse del consumo generado por los proyectos industriales, marítimos, las comunidades residenciales, educativas y otras, que en conjunto están por desarrollarse, adicional a las ya existentes en Panamá.

**Sector Educativo**

La oportunidad de la reversión a Panamá de terrenos e instalaciones, unida a las ventajas que por su posición geográfica ofrece el país, le permite una vez más ofertar su territorio para acoger instituciones académicas, de investigación y un parque tecnológico, así como actividades de foro. Como una de las bases necesarias para un buen desarrollo económico en Panamá, claro el papel fundamental que jugará la preparación académica de profesionales de todas las aéreas de conocimientos, por lo cual, con las condiciones antes mencionadas, se propone dar al sector educativo una alta difusión dentro del programa de inversiones del ARI, siendo este programa de carácter privado. La Ciudad del Saber, no sólo tiene como objetivo para su aprovechamiento nacional, sino servir como foro para el desarrollo tecnológico de la región

Latinoamérica. Entre algunas instituciones que participaran en el programa, se encuentran British Medical Journal, Universidad Marítima Internacional, Universidad de Granada, Centro Internacional de Idiomas, Sistema Internacional Hemisférico de Educación Agrícola y Texas A & M, entre otros. Actualmente, más de 40 instituciones de todos los continentes están explorando las oportunidades de inversión en la Ciudad del Saber.

**Sector Turismo**

La explotación a gran escala del turismo, es una de las grandes fuentes de ingresos que se han concebido dentro del plan de desarrollo económico de la región y el país. Entre los factores claves que promueven la inversión en el sector turismo, está, una vez más, la posición geográfica del país, la presencia del Canal de Panamá como paso obligado de aproximadamente 13,056 barcos anuales, y turistas cada año (Véase Anexo No. 7), sus riquezas naturales y biodiversidades de fauna y flora, la reversión de múltiples y grandes infraestructuras que bien llevadas, pueden ser fuente de actividades turísticas a todo lo largo del Canal de Panamá, desde el Océano Pacifico hasta el Océano Atlántico. Entre los múltiples proyectos de turismo, se encuentra la creación de puertos de cruceros a ambos lados del Canal, la creación de centros de distribución de turismo, parques temáticos, hoteles, golf y ecoturismo entre otros. Las inversiones en turismo se consideran una industria lógica de impulsar.

Para un país pequeño, Panamá tiene tremendas atracciones, el Canal de Panamá en sí, las más accesibles áreas húmedas ecológicas en el mundo, interesantes grupos indígenas como los Kunas y Chocoes, así como excelentes playas en ambos océanos, hoteles de clase mundial en la ciudad de Panamá, más los innumerables proyectos en proceso para la construcción de nuevos hoteles en las áreas del Canal, patrimonios coloniales de la época española y

muchas otras atracciones. Una de las actividades más impulsadas por el ARI en el sector turismo es el Plan de Desarrollo Turístico de Amador (Costa del Pacífico) donde hasta 1997 se habían firmado contratos por $330 millones en hoteles, villas, centros comerciales, marinas y casinos entre otros. Al igual que en el área de Gamboa, actualmente se está desarrollando un *resort* ecológico enfocado al turismo científico y cultural. Eso se ve apoyado por la importante y valiosa presencia del Smithsonian. Las áreas de Amador (Pacifico) y Colón (Atlántico), por medio de la creación de grandes centros turísticos, podrán aprovechar los miles de turistas provenientes de los cruceros que atraviesan el Canal y que actualmente no se detienen en Panamá por no existir los incentivos e infraestructura para esto. Producto de todo lo anterior, se espera una gran afluencia de inversiones en este sector en los próximos años., siendo el turismo un sector con un factor multiplicador de ingresos de 2.5 veces y en donde se refleja un nivel de empleomanía alto.(Véase Anexo No.8 )

Fuera del contexto de las áreas revertidas y del Canal de Panamá existen varios sectores que son más propicios para la inversión, las áreas que ofrecen mayor posibilidad de atraer inversionistas son (Véase Anexo No. 9):

- Generación de electricidad
- Servicios de salud
- Construcción y reparación de calles
* Telecomunicaciones
- Construcción
* Agroindustrias
- Reforestación

## 4. CONCLUSIONES

Como consecuencia del programa de reforma económica implementada en esta década, se ha dado un incremento en la inversión derivado principalmente por las privatizaciones que se han efectuado.

El desarrollo de este tema nos ha llevado a la conclusión que los factores que han promovido la captación de inversión, durante los últimos años han sido la participación activa del gobierno en la promoción de dicha inversión, además de crear un clima propicio para las mismas, en base a su sector bancario formado por 109 bancos, y a su favorable y fácil creación de corporaciones y sociedades anónimas

Por su posición geográfica, Panamá es el lugar ideal para aquellas empresas que buscan reubicar su producción industrial con fácil acceso tanto a materia prima como a los mercados globales; en los últimos años se han creado incentivos fiscales para estimular la inversión el sector industrial, aumentando la productividad. La estrategia contempla la privatización de activos, la liberalización del mercado, programas de adiestramiento laboral y la descentralización de la empresas estatales, en conjunto con el desarrollo de transporte multimodal.

Por otro lado, el proyecto de la Ciudad del Saber, responde al reto impuesto por la globalización de la educación y la inminente necesidad de mejorar los niveles de investigación y estudios especializados en la región. La Ciudad del Saber será el sitio ideal para el establecimiento de instituciones educacionales especializadas y de centros de investigación científica.

La plataforma del sector servicios, por tradición, ofrece facilidades en una gran gama de actividades que se traduce en ventajas con respecto a los otros países de la región, siendo el sector turismo una solución para problemas socio-económicos.

La promoción de inversión efectuada por la Autoridad del Canal en diferentes sectores, se constituyen en un atractivo potencial para los inversionistas extranjeros apoyado en el Acto Legislativo No. 1 de 27 de diciembre de 1993, donde se crea una persona jurídica autónoma de derecho público que se denomina Autoridad del Canal de Panamá, y la cual estipula, dentro de su texto, que el Canal de Panamá debe funcionar de manera segura, continua, eficiente y rentable. Al igual que es facultad y atribución de la Junta Directiva "aprobar privativamente los reglamentos que desarrollen las normas generales que dicte el Órgano Legislativo a propuesta del Órgano Ejecutivo, sobre el régimen de contratación, compras y todas las materias necesarias para el mejor funcionamiento, mantenimiento, conservación y modernización del Canal, dentro de la estrategia marítima nacional." También podemos mencionar que "el sistema de planificación y administración financiera será trienal ñy su proyecto de presupuesto anual que no formará parte general del Estado, y la ejecución del mismo, estará a cargo del Administrador del Canal y será fiscalizada por la Junta Directiva o quien esta designe, y solamente mediante control posterior, por la Contraloría General de la República."

Por lo antes mencionado podemos afirmar que las futuras inversiones extranjeras y locales se concentraran a lo largo y ancho de las áreas revertidas.

Podemos manifestar que Panamá, durante el período de crisis (1986-1989), mostró fortaleza y creatividad, manteniendo su sector privado con efectos negativos recuperables muy a corto plazo y mostrando así pronta estabilización general, lo que brinda confianza a los inversionistas extranjeros y locales. Esto nos demuestra que Panamá es un país que puede salir a flote con menos dificultades que otros de su región debido a su idiosincracia y cultura de país.

3 4189 00050 5416

# ANEXOS

## PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO, TOTAL Y PER-CÁPITA Y SUS VARIACIONES PORCENTUALES; AÑOS 1980-97

| AÑO | Producto interno bruto | | |
|---|---|---|---|
| | Total (en millones de Balboas de 1982) | Per-cápita 1/ (en Balboas de 1982 ) | Variación porcentual del P.I.B. per-cápita |
| 1980 | 4,141.5 | 2,214 | |
| 1981 | 4,622.8 | 2,271 | 8.9 |
| 1982 | 4,764.7 | 2,343 | 3.2 |
| 1983 | 4,550.7 | 2,197 | -6.5 |
| 1984 | 4,674.0 | 2,203 | 0.8 |
| 1985 | 4,905.0 | 2,263 | 2.7 |
| 1986 | 5,063.0 | 2,297 | 1.5 |
| 1987 | 4,968.1 | 2,210 | -3.8 |
| 1988 | 4,320.7 | 1,876 | -15.1 |
| 1989 | 4,356.2 | 1,868 | -0.4 |
| 1990 | 4,743.6 | 1,979 | 5.9 |
| 1991 | 5,190.4 | 2,129 | 7.4 |
| 1992 | 5,616.1 | 2,257 | 6.2 |
| 1993 | 5,822.5 | 2,336 | 3.5 |
| 1994 | 6,091.3 | 2,359 | 1.0 |
| 1995 | 6,198.0 | 2,356 | -0.1 |
| 1996(P) | 6,348.2 | 2,374 | 0.8 |
| 1997(E) | 6,628.7 | 2,438 | 2.7 |

1/ Con base en la estimación de la población total de la República al 1° de julio de cada año, elaborada con los resultados del Censo Nacional de Población del año 1990 (Hipótesis III Media)

(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas.

Fuente: Contraloría General de República, Dirección de Estadística y Censo.

**ANEXO No.1**

## PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO, TOTAL Y PER-CÁPITA Y SUS VARIACIONES PORCENTUALES: AÑOS 1980-97

| AÑO | Producto interno bruto | | |
|---|---|---|---|
| | Total (en millones de Balboas de 1982) | Per-cápita 1/ (en Balboas de 1982 ) | Variación porcentual del P.I.B. per-cápita |
| 1980 | 4,141.5 | 2,214 | |
| 1981 | 4,522.8 | 2,271 | 6.9 |
| 1982 | 4,764.7 | 2,343 | 3.2 |
| 1983 | 4,550.7 | 2,190 | -6.5 |
| 1984 | 4,674.0 | 2,203 | 0.6 |
| 1985 | 4,905.0 | 2,263 | 2.7 |
| 1986 | 5,080.0 | 2,297 | 1.5 |
| 1987 | 4,988.1 | 2,210 | -3.8 |
| 1988 | 4,320.7 | 1,876 | -15.1 |
| 1989 | 4,388.2 | 1,868 | -0.4 |
| 1990 | 4,743.6 | 1,979 | 5.9 |
| 1991 | 5,190.4 | 2,125 | 7.4 |
| 1992 | 5,616.1 | 2,257 | 6.2 |
| 1993 | 5,922.5 | 2,336 | 3.5 |
| 1994 | 6,091.3 | 2,359 | 1.0 |
| 1995 | 6,198.0 | 2,356 | -0.1 |
| 1996(P) | 6,348.2 | 2,374 | 0.8 |
| 1997(E) | 6,628.7 | 2,438 | 2.7 |

1/ Con base en la estimación de la población total de la República al 1° de julio de cada año, elaborada con los resultados del Censo Nacional de Población del año 1990 (Hipótesis III Media).

(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas

Fuente: Contraloría General de República, Dirección de Estadística y Censo.

## PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO, TOTAL Y PER-CÁPITA Y SUS VARIACIONES PORCENTUALES: AÑOS 1980-97

| AÑO | Producto interno bruto | | |
|---|---|---|---|
| | Total (en millones de Balboas de 1982) | Per-cápita 1/ (en Balboas de 1982 ) | Variación porcentual del P.I.B. per-cápita |
| 1980 | 4,141.5 | 2,214 | |
| 1981 | 4,522.8 | 2,271 | 5.9 |
| 1982 | 4,784.7 | 2,343 | 3.2 |
| 1983 | 4,550.7 | 2,190 | -6.5 |
| 1984 | 4,674.0 | 2,203 | 0.6 |
| 1985 | 4,905.0 | 2,263 | 2.7 |
| 1986 | 5,080.0 | 2,297 | 1.5 |
| 1987 | 4,988.1 | 2,210 | -3.8 |
| 1988 | 4,320.7 | 1,879 | -15.1 |
| 1989 | 4,398.2 | 1,868 | -0.4 |
| 1990 | 4,743.8 | 1,979 | 5.9 |
| 1991 | 5,190.4 | 2,125 | 7.4 |
| 1992 | 5,516.1 | 2,257 | 6.2 |
| 1993 | 5,822.5 | 2,338 | 3.5 |
| 1994 | 6,011.3 | 2,359 | 1.0 |
| 1995 | 6,198.0 | 2,358 | -0.1 |
| 1996(P) | 6,349.2 | 2,374 | 0.6 |
| 1997(E) | 6,528.7 | 2,439 | 2.7 |

1/ Con base en la estimación de la población total de la República al 1º de julio de cada año, elaboradas con los resultados del Censo Nacional de Población del año 1990 (Proyecciones 1/ Latina)

(P) Cifras preliminares

(E) Cifras estimadas

Fuente: Contraloría General de República, Dirección de Estadística y Censo.

OPINIÓN LEGAL de los Señores **Rivera, Bolívar y Castañedas** con referencia a la Ley 32 de julio de 1998.

Ref: LEY DE ESTABILIDAD JURÍDICA A LAS INVERSIONES Y PROTECCIÓN

Tal como es de su conocimiento, recientemente se aprobó la Ley 46 de 22 de julio de 1998, por medio de la cual se dictan medidas para la estabilidad jurídica de las inversiones. Esta firma de abogados trabajó en su preparación, por lo que conocemos el detalle de cada una de sus artículos.

De conformidad con lo que dispone el artículo 10, el escogiente al régimen que establece la Ley, le otorga a las empresas acogidas bajo su régimen, por un plazo de diez (10) años los siguientes beneficios:

a) **Estabilidad jurídica**, de manera que en el marco de dichas nuevas disposiciones que puedan variar los derechos adquiridos bajo la presente Ley, éstas no afecten su régimen constitutivo, salvo que medien causas de utilidad pública o interés social.

b) **Estabilidad impositiva** en el orden nacional, por lo cual quedará sujeta únicamente al régimen vigente a la fecha de su registro ante el Ministerio de Comercio e Industrias.

**ANEXO No.2**

Los impuestos indirectos se entienden excluidos de la estabilidad impositiva contemplada en este literal.

c) **Estabilidad tributaria** en el orden municipal, de modo que los cambios que pudieran producirse en el régimen de determinación y pago de los impuestos municipales sólo podrán afectar a las inversiones amparadas en esta Ley cada cinco (5) años.

d) **Estabilidad de los regímenes aduaneros** que se derivan de las leyes especiales, cuando ellos se otorguen para situaciones de devolución de impuestos, exoneraciones, admisión temporal y otros similares. La facultad del Consejo de Gabinete de modificar el régimen arancelario, no constituye una violación de esta garantía.

e) **Estabilidad en el régimen laboral** en cuanto a las disposiciones aplicables al momento de la contratación, conforme lo establecen las leyes panameñas y los convenios y acuerdos internacionales sobre esta materia suscritos por la República de Panamá.

OPINIÓN LEGAL de los Señores **Rivera, Bolivar y Castañedas** con referencia a la Ley 22 de julio de 1998.

Ref.: **LEY DE ESTABILIDAD JURÍDICA A LAS INVERSIONES Y PROTECCIÓN**

Tal como es de su conocimiento, recientemente se aprobó la Ley 45 de 22 de julio de 1998, por medio de la cual se dictan medidas para la estabilidad jurídica de las inversiones. Esta firma de abogados trabajó en su preparación, por lo que conocemos el detalle de cada una de sus artículos.

De conformidad con lo que dispone el artículo 10, el escogerse al régimen que establece la Ley, le otorga a las empresas acogidas bajo su régimen, por un plazo de diez (10) años los siguientes beneficios:

a) **Estabilidad jurídica**, de manera que en el evento de dictarse nuevas disposiciones que puedan variar los derechos adquiridos bajo la presente Ley, éstas no afecten su régimen constitutivo, salvo que medien causas de utilidad pública o interés social.

b) **Estabilidad impositiva en el orden nacional**, por lo cual quedará sujeta únicamente al régimen impositivo vigente a la fecha de su registro ante el Ministerio de Comercio e Industrias.

Los impuestos indirectos se entienden excluidos de la estabilidad impositiva contemplada en este literal.

c) **Estabilidad tributaria en el orden municipal**, de modo que los cambios que pudieran producirse en el régimen de determinación y pago de los impuestos municipales sólo podrán afectar a las inversiones amparadas en esta Ley cada cinco (5) años.

d) **Estabilidad de los regímenes aduaneros** que se derivan de las leyes especiales, cuando ellos se otorguen para situaciones de devolución de impuestos, exoneraciones, admisión temporal y otros similares. La facultad del Consejo de Gabinete de modificar el régimen arancelario, no constituye una violación de esta garantía.

e) **Estabilidad en el régimen laboral** en cuanto a las disposiciones aplicables al momento de la contratación, conforme lo establecen las leyes panameñas y los convenios y acuerdos internacionales sobre esta materia suscritos por la República de Panamá.

El requisito esencial que la ley exige, es la realización de una inversión, por un monto mínimo de US$2,000,000.00 comprobable, entre otras cosas, a través de un plan de inversión.

Aunque en principio esta Ley fue diseñada para incentivar las inversiones que se dieran a partir de su promulgación, se logró incluir un artículo que extendía este beneficio a cualquier empresa que cumpliera con los requisitos establecidos en la Ley y que ya Hubiese realizado una inversión superior a los US$2,000.000.00.

Sin embargo, este artículo dispone que las empresas que antes de la promulgación de esta Ley, hayan efectuado inversiones superiores a los US$ 2,000.000.00 , tienen un plazo de seis (6) meses, apartir de la promulgación de la Ley, para solicitar su registro.

En virtud de los anterior, toda empresa que haya realizado inversiones superiores a los US$2,000.000.00, antes del 22 de julio de 1998, tiene hasta el 22 de enero de 1999 para acogerse al régimen de estabilidad jurídica.

# Resumen de Proyectos

Autoridad de la Región Interoceánica de Panamá

ARI

## SECTOR MARITIMO — EMPRESAS ESTABLECIDAS

**Puertos Panamá de Hutchison**

Conjuntamente con la Autoridad Portuaria Nacional (APN), la ARI participó en la concesión de alto nivel que coordinó el estudio para evaluar la factibilidad de operar, mantener, renovar, modernizar administrar y mercadear los puertos de Balboa y Cristóbal, los dos más importantes del país. La compañía de Hong Kong, Hutchison Port Holdings Ltd., ha ganado la concesión para administrar los puertos de Cristóbal ubicado en el extremo Atlántico del Canal y Balboa en el extremo Pacífico. Su compañía subsidiaria "Puertos Panamá", ganó el contrato tras una oferta anual a Panamá de $22.2 millones, conjuntamente con una inversión de $120 millones en los próximos tres años. La compañía inició operaciones en enero de 1997.

**Mercantile Internacional Terminal, S.A.**

Esta inversión conjunta, entre capital panameño y estadounidense, fue tenido gran éxito desde su inauguración en 1995. El puerto maneja cerca de 34,000 contenedores por mes. En los primeros años Mercantile invirtió $210 millones en el puerto que está ubicado al lado de la Zona Libre de Colón.

**Petroport, S.A.**

El Gobierno de Panamá y Petroport, una compañía local especializada en gas licuado, firmaron un Acuerdo para instalar operaciones en la Isla Taboga. Petroport disfruta una concesión por 20 años para operar en Taboga con una inversión de cerca de $4 millones y la generación de unos 100 empleos. Ubicado en un área de 18.4 has. cerca del muelle 18 en el puerto de Cristóbal, sus instalaciones incluyen 12 tanques con una capacidad total de 1.44 millones de galones de combustible. Este combustible estará disponible para abastecer buques que atracan en el muelle 18, así como para exportar a otros mercados.

**Terminal de Contenedores de Evergreen**

La Terminal de Contenedores de Colón, proyecto que administra la compañía Naviera Marítima Evergreen y un socio local, está localizada cerca de la Zona Libre de Colón. En un área de 24 has., el proyecto representa $100 millones de inversión y generará alrededor de 200 puestos de trabajo para panameños.

**Atlantic-Mobil Oil**

El mismo día de la transferencia de esta terminal petrolera en enero de 1997, Atlantic-Mobil Oil se unió a administración del complejo, vía el Aldo Público correspondiente. Este complejo petrolero incluye 31 tanques de almacenamiento con acceso a los muelles de alto calado de Rodman. Atlantic-Mobil invierte $25 millones y contempla también la construcción de una refinería.

## SECTOR MARITIMO — PROYECTOS

**Centro de Servicio para Pasajeros en Tránsito**

Panamá se ha comprometido en ofrecer una gran variedad de servicios nuevos a los 14,000 buques y cerca de miles de pasajeros y tripulantes, aprovechando el tiempo que cada barco tiene que esperar antes de cruzar por el Canal. Estos servicios incluyen venta de comestibles, objetos personales, partes, mantenimiento, medicamentos, servicios médicos, legales, entre otros.

**Centro de Entrenamiento y Cambio de Tripulación**

Se contemplan dos centros, uno en el Atlántico y otro en el Pacífico. Estos centros ofrecerían servicios marino, ingeniería y desengancha de tripulación, aprovechando así la posición geográfica de Panamá y el cambio de tripulación que ha existido en nuestro país por años.

**ANEXO No.3**

# Resumen de Proyectos
## Autoridad de la Región Interoceánica de Panamá

ARI

**SECTOR MARÍTIMO** — **EMPRESAS ESTABLECIDAS**

**Puertos Panamá de Hutchison**
Conjuntamente con la Autoridad Portuaria Nacional (APN), la ARI participó en la comisión de alto nivel que coordinó el estudio para evaluar la factibilidad de operar, manejar, renovar, realizar expansiones administrar y mercadear los puertos de Balboa y Cristóbal, los dos más importantes del país. La compañía de Hong Kong, Hutchison Port Holdings Ltd., se ganó la concesión para administrar los puertos de Cristóbal ubicado en el extremo Atlántico del Canal y Balboa en el extremo Pacífico. Su compañía subsidiaria "Puertos Panamá", ganó el contrato tras una oferta anual a Panamá de $22.2 millones. conjuntamente con una inversión de $130 millones en los próximos tres años. La compañía inicio operaciones en enero de 1997.

**Manzanillo International Terminal, S.A.**
Esta inversión conjunta entre capital panameño y estadounidense ha tenido gran éxito desde su inauguración en 1995. El puerto maneja cerca de 34,000 contenedores por mes. En los primeros años. Manzanillo invirtió $210 millones en el puerto que esta ubicado al lado de la Zona Libre de Colón.

**Petroport, S.A.**
El Gobierno de Panamá y Petroport, una compañía local proveedora de gas licuado, firmaron un acuerdo para instalar operaciones en la Isla Telfers, cerca de Colón. Petroport obtuvo una concesion por 20 años para operar en Telfers con una inversión de cerca de $5 millones y la generación de unos 100 empleos. Ubicada en un área de 10.4 Has. cerca del muelle 16 en el puerto de Cristóbal, sus instalaciones incluyen 12 tanques con una capacidad total de 1.44 millones de galones de combustible. Este combustible estara disponible para abastecer naves que atraquen en el muelle 16, así como para exportar a otros mercados.

**Terminal de Contenedores de Evergreen**
La Terminal de Contenedores de Colón, proyecto que adelanta la compañía naviera taiwanesa Evergreen y un socio local, está localizada cerca de la Zona Libre de Colón. En un área de 24 Has., el proyecto representa $100 millones de inversión y generará alrededor de 200 puestos de trabajo para panameños.

**Alireza-Mobil Oil**
El mismo día de la transferencia de esta terminal petrolera en enero de 1997, Alireza-Mobil Oil asumio la administración del complejo, tras el Acto Público correspondiente. Este complejo petrolero incluye 31 tanques de almacenamiento con acceso a los muelles de alto calado de Rodman. Alireza-Mobil invierte $25 millones y contempla también la construcción de una refinería.

**SECTOR MARÍTIMO** — **PROYECTOS**

**Centro de Servicio para Pasajeros en Tránsito**
Panamá se ha comprometido en ofrecer una gran variedad de serviciois nuevos a los 14,000 barcos y cientos de miles de pasajeros y tripulantes, aprovechando el tiempo que cada barco tiene que esperar antes de transitar por el Canal. Estos servicios incluyen venta de comestibles, objetos personales, partes mecánicas, medicamentos, servicios médicos, legales, entre otros.

**Centro de Entrenamiento y Cambio de Tripulación**
Se contemplan dos centros, uno en el Atlántico y otro en el Pacífico. Estos centros entrenarán personal marino, enganche y desenganche de tripulación, aprovechando así la posición geográfica de Panama y el cambio de tripulación que ha existido en nuestro país por años.

**Centro de Almacenaje y Reparación de Contenedores**
Este proyecto contempla convertir los servicios existentes de reparación de contenedores de emergencia en una actividad permanente, aprovechando el incremento de la carga contenerizada a través del Canal, logrando hacer más competitiva la industria marítima nacional.

**Centro de Mantenimiento y Reparación de Naves**
Se proyectan dos centros de mantenimiento y reparación, uno en el Atlántico y otro en el Pacífico. Este servicio es necesario y aprovecharía el tiempo que las naves tienen que esperar para transitar por el Canal. Este mercado cautivo brinda a Panamá una ventaja competitiva única sobre otros centros marítimos de este tipo.

**Centro Mundial de Distribución de Carga**
Este proyecto fue propuesto por la Asociación Panameña de Usuarios del Transporte (TRANSPAN), apoyado por un consorcio público/privado Canadiense. Esta compañía está estudiando la factibilidad de construir áreas de almacenaje adjuntas a los puertos de Cristóbal y Balboa y un centro de información marítima. Este centro proveerá a las compañías navieras con información sobre el paradero de sus cargas, el tiempo de llegada y otras informaciones vitales.

**Tanques de Combustible-Telfers**
La ARI promueve la creación de una terminal de trasiego y almacenaje de combustible ubicada específicamente en la Isla Telfers. Este proyecto cuenta con un área de 5 Has. para su desarrollo.

**Almacenamiento y Trasiego de Combustible en Coco Solo**
Se adelanta la concesión en acto público de un área de 10 Has. en el sector Noroeste de Coco Solo, en la provincia de Colón, para la construcción de tanques de almacenamiento e instalaciones relacionadas con el aprovisionamiento y trasiego de combustible a las naves que atraquen en los puertos del Atlántico.

**Complejo de Cristóbal**
La antigua escuela secundaria de Cristóbal, en el sector Atlántico, con 16 Has. y 2,968.67 $m^2$. 3 edificios con 74 aulas, campos de beisbol, sofbol, piscina y canchas de tenis, está siendo licitada para el desarrollo de actividades marítimas. Estas instalaciones están ubicadas en Coco Solo, muy cerca de la Zona Libre de Colón y de los puertos de contenedores de la Evergreen y MIT. Para mayor información sobre proyectos marítimos, favor contactar al Ing. Guillermo Van Hoorde en los tel. al (507)211-0428

**Centro Regional Trainmar-Caribe**
Este centro aumentará la competitividad del sector marítimo panameño. Se contempla su desarrollo mediante la asignación de los edificios 0764 C y D de Williamson Place, en la Boca, Ancón, al Centro Regional Trainmar-Panamá.

## SECTOR INDUSTRIAL — EMPRESAS ESTABLECIDAS

**Zona Procesadora para la Exportación Davis**
Taiwan y Panamá unieron esfuerzos en mayo de 1996, para la creación de una Zona Procesadora para la Exportación en la antigua base militar de Davis, cercana a la Zona Libre de Colón. Con una inversión por ambos gobiernos de $13 millones, el parque industrial incluirá plantas de ensamblaje de productos electrónicos, equipos médicos, bicicletas, autopartes, equipos deportivos, muebles, productos de plástico y otros. Las empresas que ya se han instalado en esta zona procesadora para la exportación son Toyotachi Motors Inc., Yi Hsin Plastics Factory Corp., Teng Ting Enterprise Co., Pt. Sin Cheau Indonesia Garments, Overseas Engineering & Construction Corp., Vida Enterprise Co., Yau Enterprise, S.A., King Tree Co. Para mayor información contactar a la compañía Overseas Investment and Development Corp al (507) 473-0246.

## SECTOR INDUSTRIAL — PROYECTOS

**Parque Industrial en Coco Solo**
El proyecto contempla la creación de un parque industrial en Coco Solo, aumentando las exportaciones y utilización de nuestros recursos naturales.

**Zona Procesadora en Isla Telfers**
Se adelantan las negociaciones para el establecimiento de una zona procesadora para la exportación en isla Telfers, aprovechando la sinergia existente entre los puertos, el ferrocarril transístmico y la Zona Libre de Colón.

**Almacenaje de Productos a Granel**
El proyecto estará ubicado en 2 a 4 Has. de la isla Telfers, y servirá de centro de almacenaje de productos nacionales, tales como el cemento, yeso, clinker, carbón y coque.

**Zona Procesadora en Gold Hill**
Se contempla el establecimiento de una zona procesadora para la exportación en un área de 12 Has al oeste del aeropuerto de France Field, bajo la categoría Industrial Liviano/Generación de Empleos.

**Centro Regional de Mantenimiento para Helicópteros**
Se adelantan negociaciones con la compañía Bell Latinoamericana Panamá, S.A. para el establecimiento de un centro de mantenimiento, rehabilitación y rediseño de helicópteros, en el edificio 455 A de Albrook

**Industria Liviana en Cerro Patacón**
Se contempla la creación de un centro de industria liviana para el reciclaje de productos recuperables de los desperdicios de Cerro Patacón, como el vidrio, plástico, cartón, papel y metales, para convertirlos en diversos productos de uso doméstico e industrial.

**Procesadora de Chatarra**
Se adelantan las negociaciones para la instalación en Cerro Patacón de una procesadora de chatarra ferrosa y no ferrosa para la exportación.

**Centro de Acopio y Procesamiento de Productos Agrícolas**
Se contempla la concesión mediante acto público de un área de 12.5 Has. en Corozal para el establecimiento de un centro logístico internacional de distribución agroalimentaria. Este centro contara con una terminal marítima de contenedores que servirá a su vez de centro reexportador y mercado mayorista internacional. Centroamérica, Ecuador, Chile, Perú, Argentina y otros paises exportan sus productos, todos los cuales pasan por Panamá. Contacto: Ing. Ricardo Icaza, 211-0712.

**Urbanización Industrial en Albrook Norte**
Se contempla la venta, mediante licitación pública de una área de 20 Has., al norte del aeropuerto de Albrook, para el establecimiento de un parque industrial. Contacto: Ing. Alfredo Mejía, 228-8569.

**Zona Procesadora para la Exportación en Albrook Este (PROQUIM, S.A.)**
Se adelanta el arrendamiento, mediante contratación directa de un área de 4 Has. con 6.713 $m^2$ a la empresa PROQUIM S.A., entre Curundú y el aeropuerto de Albrook para la instalación de una zona procesadora para la exportación. El área tiene un gran potencial de desarrollo industrial por su proximidad al puerto de Balboa, al ferrocarril transístmico, al aeropuerto de Albrook y a la ciudad de Panama PROQUIM cuenta ya con varias empresas extranjeras que se establecerán en esta zona procesadora para la exportación.

## SECTOR TURISMO — EMPRESAS ESTABLECIDAS

**Amador - United Enterprise Trust Group (UETG)**
Con la inversión por parte del consorcio coreano-estadounidense United Enterprise Trust Group (UETG) para la construcción de un complejo hotelero de $300 millones, Amador se convierte en un importante centro turístico en Centro América. El proyecto contempla la construcción de 250 condominios de tiempo compartido, 50 villas, un lujoso hotel de 16 pisos con 500 habitaciones, un centro de convenciones y exhibiciones, su propio monorriel que conectará los diferentes componentes del complejo hotelero La construcción se inició a principios de 1998.

**Grupo UNESA**

Este grupo construirá un hotel de 250 habitaciones bajo la administración de la cadena hotelera Carlson's Country/Radisson. Con una inversión de $5 millones, el hotel estará localizado en las riberas del Canal de Panamá cerca del Club de Yates de Balboa, y contará con piscinas, áreas recreativas y un restaurante

**Anchorage**
La empresa de capital panameño Anchorage Entertainment, Inc., invertirá alrededor de $25 millones para el desarrollo de un hotel cinco estrellas con 300 habitaciones y áreas recreativas, piscina, restaurantes, una marina de hasta 300 amarres, rompeolas, y relleno con material arenoso para la creación de una playa artificial.

**Puerto Amador**
Este proyecto tiene como objetivos la construcción y operación de un hotel de 500 habitaciones, un centro comercial y un puerto de llamada para cruceros. El monto de la inversión es de aproximadamente $110 millones.

**Club de Golf de Summit**
Muy cerca del parque zoológico de Summit y del lago Gatún, el Club de Golf de Summit está localizado en un área de 54 Has., en la cima de un cerro, rodeado de una hermosa vegetación boscosa. Summit Gulf Club, S.A. se ganó la concesión para administrar el proyecto que incluye un campo de golf de 18 hoyos, un restaurante y un pequeño hotel estilo cabañas.

**Hotel de las Américas**
Detur Panamá, S.A. desarrollará un complejo turístico en un área de aproximadamente 8 5 Has., en forma de peninsula sobre el lago Gatún. Localizado en el sector Atlántico, el globo de terreno de excepcional belleza natural, alberga la Escuela de las Américas, antigua academia militar de los EE.UU. Detur invertirá $20 millones en este complejo turístico que incluye un hotel cuatro estrellas de 200 habitaciones, con restaurantes, varias piscinas y áreas recreativas.

**Federación de Tenis**
Se estableció el segundo centro de alto rendimiento a nivel mundial en el área conocida como Llanos de Curundú. Con nueve canchas de tenis (siete de arcilla que incluye una cancha estadio y dos de cemento), el centro está acondicionado para el desarrollo de eventos internacionales y para la formación, estudio e investigación del rendimiento de estudiantes a nivel regional. El centro cuenta además con laboratorios, gimnasios, cafetería y alojamiento para estudiantes.

**Canopy Tower**
Se otorgó en concesión a la Empresa Divertimento Ecológico, un globo de terreno de 1260 m² y en custodia un área de 15.97 Has. en Cerro Semáforo, para la creación de un albergue con facilidades para la investigación de la flora y fauna del bosque tropical. El proyecto se encuentra muy cerca del jardín botánico Summit, en la carretera Gaillard, en la cima de una colina del parque Soberanía. Canopy Tower abrirá al público en 1998.

## SECTOR TURISMO — PROYECTOS

**Escuela de Hotelería Suiza**
El proyecto contempla establecer en Panamá una extensión del "Colegio Superior Suizo de Administración de Hotelería y Turismo". Con una inversión de $18 millones, este centro educativo ofrecerá cursos avanzados de administración hotelera a 350 estudiantes de América Latina. El proyecto se localizará en Espinar.

**Gamboa (CEFATI)**
Se adelanta la concesión al IPAT del antiguo Club de Golf de Gamboa, en el Parque Nacional Soberanía y un área adicional de 7,605 m², para la construcción de un centro de facilidades turísticas e interpretación. Este centro contará con el más moderno equipo técnico informativo sobre el desarrollo ecoturístico dentro de la Región Interoceánica.

**Gamboa (ULACIT)**
Se adelantan las conversaciones para el establecimiento de una extensión de la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología en el poblado de Gamboa, donde se ofrecerán programas técnicos y licenciaturas en Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente y otros cursos tales como guías turísticos, cocineros, reposteros, camareras de piso, botones, entre otros. El proyecto incluye además el mantenimiento del área boscosa y la reforestación de otras áreas.

**Gamboa (Museo Afroantillano)**
Este proyecto tiene como objetivo presentar las diversas manifestaciones que ha dejado la presencia del negro antillano en nuestra historia y cultura, desde su llegada a Panamá para la construcción del Canal

**Gamboa (Villas de Alojamiento Turístico)**
El proyecto contempla el desarrollo de un ecoalojamiento en el poblado de Gamboa, en un área de 10 a 15 Has. El complejo incluye actividades recreativas, campo de golf y una marina.

**Club de Golf de Amador**
El proyecto contempla convertir el actual Club de Golf de Amador en un campo profesional de 18 hoyos donde eventualmente se estarán desarrollando eventos internacionales. Para tal proyecto se propone un relleno de 32 Has.

**Club de Golf de Brazos Brooks**
El proyecto contempla dar en arrendamiento 2.8 Has. con una serie de edificaciones afines al campo de golf de 90.2 Has. de Brazos Brooks, en Cristóbal. Se proyecta la construcción de un hotel de 120 habitaciones. Contacto: Ing. Carlos Anguizola, 228-8825.

**Parque Temático de Amador**
Como punto de encuentro, se contempla la creación de un centro de exposición en un área de 3 a 4 Has. donde a través de espectáculos se muestren temas culturales y folklóricos, parques naturales y aspectos del Canal de Panamá. Contacto: Lcda. María Angélica Varela, 228-8569.

**Playa Kobbe**
Este proyecto contempla la concesión de un globo de terreno de 50 Has. de playa y tierra firme para el desarrollo de un centro turístico. El proyecto incluye un balneario con categoría de playa privada. El mismo se encuentra a solo 20 minutos de la ciudad de Panamá y posee instalaciones para el establecimiento de un restaurante, salón al aire libre, áreas de juego, bohío, área para barbacoas y baños.

**Eco-Resort de Summit**
Se contempla la creación de un ecoalojamiento turístico internacional desde donde se pueda disfrutar del ambiente natural propio del lugar, rico por su biodiversidad. El proyecto contará con actividades tales como la pesca, observación de aves, campamentos, visitas al Canal, paseos por nuestros bosques tropicales, entre otros. Eco-Resort Summit requiere de 24 Has. localizadas en la carretera Gallard, frente al Jardín Botánico Summit, muy cerca de la Villa Ecoturística de Gamboa. Contacto: Lcda. María Angélica Varela, 228-8569.

**Teleférico-Mirador de Cerro Ancón**
Aprovechando las ventajas de la posición geográfica del Cerro Ancón y su espectacular vista panorámica, desde donde se aprecia la bahía, la entrada del Canal, Amador, el Casco Viejo y la Ciudad de Panamá, el proyecto contempla la construcción de un mirador, tiendas de artesanías y un teleférico.

**Agua Resort Panamá 2000**
Se proyecta el desarrollo de un destino turístico cuyas atracciones principales estarán bajo el agua. Entre estas atracciones está un parque cultural, hotel y villas bajo el agua, hotel cuna, parque recreativo (iron ride). El área destinada para el proyecto es de 1,098.58 Has. de tierra y 149.2 Has. de agua.

**Centro de Oficinas en Williamson Place**
Este complejo de 24 unidades de viviendas fue incorporado al desarrollo económico nacional, y convertidas sus instalaciones en oficinas comerciales, afines a la actividad portuaria del área de Balboa

**Centro Comercial de Albrook**
Se otorgó en concesión el arrendamiento de 46 Has. de tierra a la empresa Construcciones Los Pueblos S.A., para el desarrollo de un centro comercial en Albrook. Con una inversión de $46,006,362, el contrato es por un periodo de 40 años prorrogables.

**Pequeños Proyectos**

| | |
|---|---|
| Lote en rampa de Amador | Cloty S.A. |
| Lote frente a Albrook | Sociedad Petrolera Nacional S.A. |
| Gasolinera Amador | Budget Rent a Car de Panamá |
| Lote en Vía Ricardo J. Alfaro | Motores Colpan S.A. |
| Edif. 717-X, antigua bolera | Niko´s Café |
| Bolos de Curundu | Centro de Diversiones Curundu, S.A. |
| 3 lotes en Bella Vista | |

**Bienes Comerciales en Espinar y Davis**

| | |
|---|---|
| Edif. 304 | |
| Edif. 310 | Happy Hours Panamá, S.A. |
| Edif. 308 | Compañía Universal, S.A. |
| Edif. 311 y 311-A | Empresa Sierra Llorona, S.A. |
| Gasolinera Davis | Sociedad The Shell Company Lt. |
| Gasolinera Espinar | Servicentro Cativá, S.A. |
| Teatro Espinar | Inversiones IVYS, S.A. |
| Bolos de Espinar | |
| 1119 Coco Solo | |



**Centro Comercial en Los Cuatro Altos**
Cercano a dos modernos puertos de contenedores, a la Zona Libre de Colón, a la Zona Procesadora para la Exportación de Davis, la ARI promueve dentro de un área de 13.7 Has., un centro comercial. A la entrada de la ciudad de Colón, la segunda en importancia del país, este centro comercial satisfacerá las necesidades de todas las comunidades aledañas que forman parte del gran desarrollo marítimo, industrial y turístico del sector Atlántico del Canal de Panamá. Contacto: Ing. Carlos Anguizola, 228-8825.

**Edificios y Áreas Comerciales**

| | |
|---|---|
| Lotes comerciales de 800 a 1,000 $m^2$ | Calle Bolívar, Margarita |
| Edificios | Coco Solo, Cristóbal |
| Edif. 300, 301, 302, 305, 306 | Espinar |
| Edif. 17, 18, 19, 32 | Davis |
| Teatro | Davis |
| Lotes de 600 a 3,000 $m^2$ | Arco Iris |
| Lote de 1,499 $m^2$ | Paraíso |

**Edificios y Áreas Comerciales**

| | |
|---|---|
| Edif. 468, 850, 808 | Albrook |
| Hangar 401 y 402 | Albrook |
| Lote Nº2 | Albrook |
| Lotes desde 462 a 525 $m^2$ | Los Ríos, Ancón |

| | |
|---|---|
| Lotes de 760 $m^2$ | Calle Frangipani, ciudad de Panamá |
| Lote de 3.5 Has. | Ave. Ricardo J. Alfaro |
| Lote de 1.4 Has. | Oeste de la entrada de Albrook |
| 2 parcelas | Calle Bella Vista |

**Hotel en Llanos de Curundú**
El proyecto parte de la necesidad de satisfacer la demanda de alojamiento de aquellos visitantes nacionales y extranjeros que participen de las actividades competitivas del Centro Internacional de Tenis en Curundu, y a los visitantes que generarán las nuevas empresas que se establezcan en el área portuaria de Balboa. Las facilidades que se ofrecen en este proyecto incluyen un área de 6,444 $m^2$, el edificio 2062 y 2 unidades de viviendas.

## OTROS

**Reforestación de la Cuenca**
La ARI ha iniciado un programa de reforestación de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá, esencial para el funcionamiento de la vía interoceánica. Recientemente se dieron en concesión 3,500 Has. por periodos de 20 a 40 años a empresas interesadas en la siembra de árboles tropicales de variedades de maderas duras. El programa es un modelo de producción sostenible que proveerá de materia prima tanto al mercado local como al de exportación. Contacto: Ing. Ariel Barnett, 228-5517.

**Comunidad de Jubilados de Albrook**
El proyecto tiene como finalidad utilizar el sector residencial de Albrook para la creación de una Comunidad de Jubilados. En el desarrollo del mismo, se aprovecharán los agradables entornos del area que incluye jardines y facilidades de expansión comunitarias. El proyecto está destinado a satisfacer a retirados activos con fuentes de ingresos en el extranjero, lo cual representará divisas adicionales para el país al convertirse en un "turismo permanente".

**Viviendas y Lotes Residenciales**
Con espaciosos y hermosos jardines, las áreas residenciales en la Región Interoceánica son ideales para el desarrollo de nuevas comunidades. Con acceso a teatros, canchas de tenis y de bolos, piscinas gimnasios y centros comerciales, estas viviendas unifamiliares cuentan con 2,3 ó 4 recámaras. Mas de 4,000 viviendas esperan ser vendidas para el año 2,000. Todas ellas cuentan con servicios de telecomunicaciones y están localizadas muy cerca de la cosmopolita ciudad de Panamá. Los precios oscilan entre $40 mil y $150 mil. Además de viviendas establecidas, ARI ofrece poligonos y globos de terreno con zonificacion residencial para el desarrollo de urbanizaciones tanto en el sector Atlántico como en el sector Pacifico. Para mayor información contactar al Departamento de Comercialización de la ARI al (507) 211-0428/29/30.

**Areneras**
Se contempla la concesión de dos o más parcelas en el sitio conocido como Farfán, para el desarrollo de un centro de acopio, almacenaje y distribución de arena del fondo del mar. Contacto: Ing. Alfredo Mejia. 228-8829.

**Centro de Convenciones**
El proyecto presentado por la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, propone la localización de un área dentro de la región interoceánica para establecer un Centro de Convenciones Internacional.

| | |
|---|---|
| Lotes de 760 $m^2$ | Calle Frangipani, ciudad de Panamá |
| Lote de 3.5 Has. | Ave. Ricardo J. Alfaro |
| Lote de 1.4 Has. | Cerca de la entrada de Albrook |
| 2 parcelas | Calle Boca Vieja |

**Hotel en Llanos de Curundu**

El proyecto parte de la necesidad de satisfacer la demanda de alojamiento de aquellos visitantes nacionales y extranjeros que participan de las actividades competitivas del Centro Internacional de Tenis en Curundu, y a los visitantes que generarán las nuevas empresas que se establecen en el área portuaria de Balboa. Las facilidades que se ofrecen en este proyecto incluyen un área de 6,444 $m^2$, el edificio 2062 y 2 unidades de viviendas.

## OTROS

**Reforestación de la Cuenca**

La ARI ha iniciado un programa de reforestación de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá, esencial para el funcionamiento de la vía interoceánica. Recientemente se dieron en concesión 3,500 Has. por períodos de 20 a 40 años a empresas interesadas en la siembra de árboles maderables de maderas duras. El programa es un modelo de producción sostenible que proveerá de materia prima tanto al mercado local como al de exportación. Contacto: Ing. Ariel Barnett 228-5517

**Comunidad de Jubilados de Albrook**

El proyecto tiene como finalidad utilizar el vector inmobiliario de Albrook para la creación de una Comunidad de Jubilados. En el desarrollo del mismo, se incorporarán los espacios ambientales con áreas que incluye jardines y facilidades de expansión comunitarias. El proyecto está destinado a satisfacer a residentes activos con tiempo por disfrutar en el extranjero, lo que representaría divisas para el país al convertirse en un "turismo permanente".

**Viviendas y Lotes Residenciales**

Con espacios y hermosos jardines, las áreas residenciales en la Región Interoceánica son ideales para el esparcimiento de nuevos domicilios. Con acceso a teléfono, supermercado, banco y de bajo costo, gimnasios y centros comerciales, estas viviendas unifamiliares cuentan con 2,3 ó 4 recámaras. Más de 4,000 viviendas adicionales serán ofertadas para el año 2,000. Todas están cubiertas por servicios de telecomunicaciones y están localizadas muy cerca de la cosmopolita ciudad de Panamá. Los precios oscilan entre $40 mil y $150 mil. Además de viviendas establecidas, ARI ofrece polígonos y globos de terreno con zonificación residencial para el desarrollo de urbanizaciones tanto en el sector Atlántico como en el sector Pacífico. Para mayor información contactar al Departamento de Comercialización de la ARI al (507) 211-0428/29/30

**Areneras**

Se contempla la concesión de dos o más parcelas en el sitio conocido como Farfán, para el desarrollo de un centro de acopio, almacenaje y distribución de arena del fondo del mar. Contacto: Ing. Alfredo Mejía 228-8225

**Centro de Convenciones**

El proyecto presentado por la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, propone la localización de un área dentro de la región interoceánica para establecer un Centro de Convenciones internacional.

# PROGRAMA DE PRIVATIZACIONES

(Actualiz. septiembre 1998)

## I. Privatizaciones Realizadas

| NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD | TIPO DE GESTION | FECHA DE CONCESION O VENTA | MONTO |
|---|---|---|---|
| 1. Hotel Tabaga | Venta a Agropecuaria Santa Fé, S.A. | Nov. 1990 | 0.187 M$ |
| 2. Hotel Washington - Calete | Venta a Hotelera Washington S.A. | Sep. 1991 | 2.0m4 |
| 3. Proyecto de Palma Aceitera del Baró | Venta a la Cooperativa Omar Torrijos R.L., Centro Palmito, R.L. y Empresa Productora de Palma Aceitera | Dic. 1993 | [illegible] |
| 4. Matadero de Azuero | Venta a Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne y Leche Río La Villa, R.L. | Dic. 1990 | [illegible] |
| 5. Cervecería de Chiriquí, S.A. | Venta a Fomentos del Sur, Cervecería, S.A. | Dic. 1992 | [illegible] |
| 6. Empresa Estatal de Cemento Bayano | Venta a Corporación Panameña de Cemento S.A. (Mexico) | Ago. 1994 | [illegible] |
| 7. Ministerio de Gobierno y Justicia Servicio de Telefonía Móvil Celular Banda A | Concesión para la Prestación del servicio a Bellsouth de Panamá (BSA) Banda A | Ene. 1995 | 72.8 M$ |
| 8. INTEL, S.A. | Venta del 49% de las acciones a Cable & Wireless (Inglaterra) Concesión Banda B Celular Modernización total | May. 1997<br>Nov. 97 | [illegible] |
| 9. Autoridad Portuaria Nacional | Concesión de la Operación de los Puertos de Balboa y Cristóbal a Hutchison Port (Hong Kong)<br>Concesión del Puerto de Manzanillo a Manzanillo International Port. Modernización total | Ago. 1997 | [illegible] |

ANEXO No.4

## PROGRAMA DE PRIVATIZACIONES

**(Actualiz, septiembre 1998)**

### I. Privatizaciones Realizadas

| NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD | TIPO DE GESTIÓN | FECHA DE CONCESION O VENTA | MONTO |
|---|---|---|---|
| 1. Hotel Taboga | Venta a Agroganadera Santa Fé, S.A. | Nov. 1990 | 0.567 M$ |
| 2. Hotel Washington - Colon | Venta a Hotelera Flamingo, S.A. | Sep. 1991 | 2.0m4 |
| 3. Proyecto de Palma Aceitera del Barú | Venta a la Cooperativa Omar Torrijos R.L. Corozo Palmito, R.L. y Empresa Productora de Palma Aceitera | Dic. 1993 | 6.0M$ |
| 4. Matadero de Azuero | Venta a Cooperativa de Servicios Integrales de Productores de Carne y Leche Río La Villa, R.L. | Dic. 1993 | 1.0M$ |
| 5. Cítricos de Chiriqui, S.A. | Venta a Extractora del Barú, S.A. / Cítricos de Chiriqui, S.A. | Dic. 1993 | 5.6M$ |
| 6. Empresa Estatal de Cemento Bayano | Venta a Corporación Panameña de Cemento, S.A. (México). | Ago. 1994 | 59.66M$ |
| 7.Ministerio de Gobierno y Justicia<br>Servicio de Telefonía Móvil Celular Banda A. | Concesión para la Prestación del servicio a BellSouth de Panamá (USA) Banda A. | Ene. 1996 | 72.6 M$ |
| 8. INTEL,S.A | Venta del 49% de las acciones a Cable & Wirelees (Inglaterra)<br>Concesión Banda B Celular<br>Indemnización total | May. 1997<br><br>Nov. 97 | US$652Mill, Más US$ 500mil de inversión.<br>72.6 mill.<br>52.77 millones (3,600 trabajadores) |
| 9. Autoridad Portuaria Nacional | Concesión de la Operación de los Puertos de Balboa y Cristóbal a Hutchison Port (Hong Kong)<br>Concesión del Puerto de Manzanillo a Manzanillo International Port.<br>Indemnización total | Ago. 1996 | 50M$ anuales de canon<br><br>US$ 400millones de Inversión<br>44millones (2,000 trabajadores) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10. Min. Obras Públicas | Concesión del Corredor Norte y Auto pista Panamá Colón a Empresa PYCSA (México).<br>Concesión del Corredor Sur a Empresa ICA, S.A. (México) | 1996<br><br>1997 | US$325millones |
| 11. Terminal de Transporte | Venta de las Terminales de transporte de Santiago y David. | 1997 | 3.9M$ |
| 12. Hipódromo Presidente Remón | Contrato de Administración del Hipódromo a Equus Gamming de Puerto Rico<br>Indemnización total | 1997 | Iniciará operaciones en enero de 1998. Derecho de llave;US$2millones 3.2 millones (712 trabajadores) |
| 13. Casinos Nacionales | Contrato de Administración a un operador internacional para las Máquinas Traga-monedas, por 20 años.<br>Contratos de Administración a operadores interna-cionales para dos(2) grupos de casinos, por 20 años.<br>Indemnización total | 1997<br><br>1998 Enero | Licitación realizada el 19 de diciembre. Ganó ***Gaming and Sercices* de Panamá, S.A** con oferta de US$20 millones :Licitación el 29 de enero de 1998. Ganaron International Thunderbird Gaming con US$3,550.00 para grupo A de casinos. Antonio Martínez Seguí con US$3millones. para grupo B.<br>8.5 millones (1,375 trabajadores). |
| 14. IDAAN Planta de Tratamiento de Laguna Alta Producción nominal d20.0 MGD (876Li/seg) | Concesión a 30 años. Construcción, organización, operación y transferencia (BOOT). | 1997 | licitación realizada en Diciembre costo galón:<br>B/. 0.89/millar Aguas de Panamá, S.A. (*Biwater Supply Ltd.*) |
| 15. Registro Público | *Outsourcing* sistema de registros en imágenes. | 1998 | Adjudicada al consor - cio GSI-SONITEL en enero de del 98. US$ 7 millones. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 16. Autoridad Marítima Nacional Ferrocarril de Panamá | Concesión a la empresa Panamá Canal Railroad (Kansas City Railroad) | 1998 | Aprobación contrato por Cons. Gabinete y en Asamblea Legislativa enero 98.<br>5% de los ingresos brutos para el Estado<br>2.3 mill (285 trabajadores) |
| 18. Puerto de Coco Solo muelles 3 y 4. | Concesión a Colon Port Terminal (CPT) (Evergreen). | 1998 Enero | US$85 millones de inversión |
| 19. IRHE | Capitalización en las 3 empresas de distribución (Venta del 51% de las acciones): Metro Oeste, S.A.<br>Noreste, S.A.<br>Chiriqui, S.A. | 10 septiembre 1998 | Adjudicación de: Metro Oeste y Chiriqui por B/.211,970 a Compañía Distribuidora Eléctrica del Caribe, S.A.<br><br>Noreste, S.A. por B/. 89,900.00 a Panamá *Distribution Group* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 16. Autoridad Marítima Nacional Ferrocarril de Panamá | Concesión a la empresa Panamá Canal Railroad (Nueva City Railroad) | 1998 | Aprobación contrato por Cons. Gabinete y en Asamblea Legislativa marzo 98 5% de los ingresos brutos para el Estado 2.3 mill (285 indemnización) |
| | Indemnización total | | |
| 18. Puerto de Coco Solo muelles 3 y 4 | Concesión a Colon Port Terminal (CPT) (Evergreen) | 1998 Enero | US$65 millones de inversión |
| 19. IRHE | Capitalización en las 3 empresas de distribución (Venta del 51% de las acciones): Metro Oeste, S.A. Noreste, S.A. Chiriquí, S.A. | 10 septiembre 1998 | Adjudicación de: Metro Oeste y Chiriquí por B/.271,970 a Consorcio Distribuidora Eléctrica del Caribe, S.A. Noreste, S.A. por B/. 85,000 00 a Panama Distribution Group |

## II Privatizaciones en Proceso

| NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD | TIPO DE GESTIÓN | FECHA PROG | ESTADO ACTUAL |
|---|---|---|---|
| 1. Centro de Convenciones ATLAPA | Contrato de concesión | 1999 Enero | En junio de 1997 se llevó a cabo la precalificación de las empresas, 3 en total. En septiembre se concluirá el proceso de homologación. Participan: Isla de Capri, S.A. (Casino América), Sol Meliá y Carnival . |
| 2. Corporación Azucarera La Victoria | Venta del 80% de las acciones de dos ingenios<br><br>Indemnización Total | 1998 octubre | En agosto de 1997 se anunció la precalificación. Seis Empresas Percalificación. Seis Empresas Precalificadas. Acto de licitación programado para sept. 98. |
| 3. Instituto de Recursos Hidráulicos y de Electrificación | Venta de varias etapas de 4 empresas de generación: EGE Bayano, EGE Fortuna EGE Chiriqui y EGE Bahía Las Minas | 1998 | Se prevé realizar la totalidad de las ventas de las empresas durante 1998. Licitación de: Generación - Octubre. |
| 4. IDAAN | Concesión de todas las operaciones del IDAAN | 1999 | Se inicia el Estudio de Caracterización el 15 de septiembre de 1997. Licitación programada para enero de 1999. Solicitud de Precalificación: 17 de agosto 98-10 empresas |
| 5. Dirección De Aeronáutica Civil: Aeropuerto Internacional De Tocumen | Concesión del Aeropuerto | 1999 | Estudios previos termina dos. Pendiente llamado a Precalificación |

La Prensa / Lunes 5 de octubre de 1998

## Sección Negocios

**En Panamá - Programa de Privatización en la recta final.**

PANAMÁ, -En la recta final de su programa de privatizaciones, el gobierno se propone vender dos ingenios azucareros y pasar a manos privadas la administración del principal aeropuerto y de un centro de convenciones a orillas de la bahía de Panamá.

En el marco de su programa de reformas económicas, el presidente Ernesto Pérez Balladares se propuso un ambicioso plan de privatizaciones, pese al malestar y reticencia de grupos sindicales que truncaron ese esfuerzo en el gobierno anterior.

El plan tomó vigor después de que el Gobierno logro vender por más de 652 millones de dólares el 49 % de las acciones del Instituto Nacional de Telecomunicaciones (INTEL) al consorcio británico Cable & Wireless, hace más de un año.

También concedió a inversionistas marítimos asiáticos la operación de los estratégicos puerto de Cristóbal y Balboa, ubicados respectivamente el Atlántico y Pacífico del Canal interoceánico.

Hace unas semanas, el Gobierno transfirió a varias empresas extranjeras la operación de los servicios de distribución de energía eléctrica, y esperar hacer lo mismo en los próximos meses con la empresa de acueductos, alcantarillado y agua potable.

Los sindicatos han aceptado a regañadientes las concesiones en las empresas de teléfono y electricidad, mientras que muchos usuarios no lo ven con buenos ojos arguyendo que redundará en alzas tarifarías.

El Gobierno dice que las áreas estatales no pueden enfrentar las inversiones para la modernización de los servicios telefónicos y de electricidad. De hecho, la Telefónica Cable & Wireless ya ha invertido montos millonarios para mejorar su servicio.

El avance privatizador llegó a las puertas del aeropuerto internacional de Tocumen, la Corporación Azucarera La Victoria, con dos ingenios, y el Centro de Convención Atlántico Pacifico (ATLAPA).

"Tocumen es un tema importante y atractivo por ser una institución rentable", dijo Alfredo Maciá, quien dirige la Unidad Coordinadora para el Proceso de Privatización.

El gobierno entregué la semana pasada los documentos de precalificación a las firmas interesadas en ganar el derecho de administración por 20 años de la terminal aérea, que requiere para su modernización una inversión estimada en 250 millones de dólares.

Compañías de España, Alemania, Italia y Estados Unidos se muestran dispuestas a participar.

El Gobierno tiene previsto realizar el 20 de octubre la licitación para la venta de los ingenios de Alanje y La Victoria, situación respectivamente en las provincias occidentales de Chiriqui y Veraguas. Estos ingenios fueron creados en la década de los setenta y su producción es destinada al mercado local y de Estados Unidos. Hay cinco firmas que compiten por la adquisición de estas empresas.

## Sección Negocios

**En Panamá - Programa de Privatización en la recta final.**

PANAMÁ, -En la recta final de su programa de privatizaciones el gobierno se propone vender dos ingenios azucareros y pasar a manos privadas la administración del principal aeropuerto y de un centro de convenciones a orillas de la bahía de Panamá.

En el marco de su programa de reformas económicas, el presidente Ernesto Pérez Balladares se propuso un ambicioso plan de privatizaciones pese al malestar y reticencia de grupos sindicales que truncaron ese esfuerzo en el gobierno anterior.

El plan tomó vigor después de que el Gobierno logro vender por mas de 652 millones de dólares el 49 % de las acciones del Instituto Nacional de Telecomunicaciones (INTEL) al consorcio británico Cable & Wireless, hace más de un año.

También concedió a inversionistas marítimos asiáticos la operación de los estratégicos puerto de Cristóbal y Balboa, ubicados respectivamente el Atlántico y Pacífico del Canal interoceánico.

Hace unas semanas, el Gobierno transfirió a varias empresas extranjeras la operación de los servicios de distribución de energía eléctrica, y esperar hacer lo mismo en los próximos meses con la empresa de acueductos alcantarillado y agua potable

Los sindicatos han aceptado a regañadientes las concesiones en las empresas de teléfono y electricidad, mientras que muchos usuarios no lo ven con buenos ojos argumentando que redundará en altas tarifas.

El Gobierno dice que las arcas estatales no pueden enfrentar las inversiones para la modernización de los servicios mencionados y da ejemplo: Cia Nacional de Telefónica Cable & Wireless ya ha invertido montos millonarios para mejorar su servicio

El avance privatizador llegó a las puertas del aeropuerto internacional de Tocumen, la Corporación Azucarera La Victoria, con dos ingenios, y el Centro de Convención Atlántico Pacífico (ATLAPA)

"Tocumen es un tema importante y atractivo por ser una institución rentable", dijo Alfredo Macía, quien dirige la Unidad Coordinadora para el Proceso de Privatización

El gobierno entregó la semana pasada los documentos de precalificación a las firmas interesadas en pasar al dominio de administración por 20 años de la terminal aérea, que requiere para su mantenimiento una inversión estimada en 240 millones de dólares.

Compañías de España, Alemania, Italia y Estados Unidos se muestran dispuestas a participar.

El Gobierno tiene previsto realizar el 20 de octubre la licitación para la venta de los ingenios de Alanje y La Victoria, ubicados respectivamente en las provincias occidentales de Chiriquí y Veraguas. Estos ingenios fueron creados en la década de los setenta y su producción es destinada al mercado local y de Estados Unidos. Hay cinco firmas que compiten por la adquisición de estas empresas.

# NUEVA LEGISLACIÓN BANCARIA

Por: Lic. José Javier Rivera
RIVERA, BOLIVAR Y CASTAÑEDAS
Edificio Torre Banco General, C/. Aquilino De La Guardia, Piso # 9
Tel: 269-1127/ 269-1857

## rvención

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ANEXO No.5

## Reorganización

[illegible]

[illegible]

## Liquidación Forzosa

[illegible]

[illegible]

[illegible]

# NUEVA LEGISLACIÓN BANCARIA

**Por: Lic. José Javier Rivera**
**RIVERA, BOLIVAR Y CASTAÑEDAS**
**Edificio Torre Banco General, Cl. Aquilino De La Guardia, Piso # 9**
**Tel: 269-1127/ 269-1852**

## Intervención

Le corresponde al Superintendente decidir sobre la intervención de un Banco.

Se especifica en el artículo 105 de Decreto-Ley 9 que mientras dure la intervención, el Banco de que se trate, no podrá ser objeto de ninguna medida cautelar, inclusive la quiebra.

Según el artículo 109, la Superintendencia tiene la facultad de decretar la reorganización de un Banco sin necesidad de ordenar previamente su intervención.

Además, de las causales de intervención que constan en el artículo 83 del Decreto de Gabinete 238, la nueva ley agrega las que siguen: si el Banco lo solicita, si deja de cumplir con índice de adecuación del capital al cual se refiere el artículo 45, si el Banco no puede proseguir sus operaciones sin que corran peligro los intereses de los depositantes (en vez del actual "si no puede proseguir sus operaciones con seguridad"), y finalmente el incumplimiento del plan de reorganización propuesto por la Superintendencia.

El Interventor del nuevo régimen tiene mayores facultades, pues el artículo 100, numeral 6 del Decreto-Ley 9 establece que el Interventor puede solicitar a la Superintendencia facultades adicionales a las establecidas en la Ley para un propósito determinado.

La resolución que decreta la intervención puede ser impugnada mediante recurso contencioso-administrativo de plena jurisdicción ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia de conformidad con la Ley (art.99). Lo novedoso de este artículo 99 es que permite que la resolución que ordena la intervención pueda ser suspendida en el curso de un proceso contencioso-administrativo de plena jurisdicción o de amparo de garantías constitucionales cuando, a juicio del juzgador, ello sea necesario para evitar un perjuicio grave e irreparable.

El período de duración de la intervención ha sido reducido de 60 a 30 días, prorrogables una sola vez por no más de 30 días (art. 102). Es posible de acuerdo al nuevo régimen, que el Interventor pueda solicitar a la Super-intendencia la terminación anticipada de la intervención si la causa que la originó es subsanada (art. 106). La Superintendencia contará con un plazo de 15 días calendarios para aprobar o negar tal solicitud.

La Superintendencia dispone de 15 días calendario para decidir sobre la recomendación del Interventor, ya sea devolución de la administración y control del Banco intervenido a sus directores, reorganización o liquidación forzosa (art. 104).

## Reorganización

Corresponde a la Superintendencia elaborar el plan de reorganización del Banco. Artículo 108 prevé el supuesto de reorganización sin intervención previa, con base en los informes proporcionados por el Asesor de que trata el artículo 76 o en los resultados que arroje las inspecciones realizadas.

Según el artículo 114, la resolución que ordene la reorganización de un Banco también puede ser impugnada por la vía contenciosa administrativa. Igualmente, dicha resolución podrá ser suspendida en el curso de un proceso contencioso-administrativo de plena jurisdicción o de amparo de garantías constitucionales cuando a juicio del juzgador ello sea necesario para evitar un perjuicio grave e irreparable.

## Liquidación Forzosa

El nuevo proceso de liquidación forzosa de acuerdo a la nueva ley, se maneja a nivel administrativo, sin la participación de los tribunales de justicia. La Superintendencia podrá dar por terminada la reorganización y ordenar la liquidación forzosa del Banco en caso de insolvencia o por cualquier otro motivo que dificulte su recuperación (art. 111).

El artículo 120 prevé la comparecencia de los depositantes y demás acreedores al Banco para presentar sus créditos. Dichos depositantes y acreedores podrán comparecer en cualquier momento hasta tanto el liquidador dicte su informe preliminar. No obstante, la falta de comparecencia no afectará los créditos cuya existencia prueben los registros del Banco.

Se establecen nuevas reglas sobre determinación de las deudas de la masa (artículo 126), orden de prelación de los créditos contra la masa de liquidación (artículo 127) y liquidación de activos (artículo 129).

Se restituirán aquellos depósitos pertenecientes a personas naturales por un monto de B/.5,000.00 o menos con preferencia a los demás depósitos (art. 131).

**TITULO V - PROTECCION AL USUARIO DE LOS SERVICIOS BANCARIOS (arts. 139 a 149)**

Mediante este Título la nueva ley delega en la Comisión de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor (CLICAC) la facultad y la responsabilidad de conocer de las quejas que presenten los usuarios de servicios bancarios ofrecidos por los Bancos de Licencia General, limitado sólo a aquellas personas y montos determinados en la Ley.

El artículo 139 establece las condiciones para que procese una queja ante la CLICAC de parte de los usuarios de los servicios bancarios, en los siguientes términos:

a. El cliente del Banco de que se trate, podrá ser una persona natural o jurídica.

En caso de ser persona natural, que el financiamiento sea destinado a operaciones de consumo del cliente o de su familia, o para la construcción o mejoras de su vivienda, exclusivamente en la República de Panamá.

De tratarse de una persona jurídica, deberá ser una pequeña empresa. La misma norma define como pequeña empresa aquellos cuyos activos y capital social no excedan de B/.100,000.00 y cuyas ventas o prestación de servicios anuales no excedan de B/.100,000.00.

b. El monto del servicio no debe exceder de B/.35,000.00.

Luego, todo aquel que no se enmarque dentro de los parámetros estipulados, está impedido de recurrir a la CLICAC para el manejo de asuntos concernientes a la protección de sus derechos como consumidor.

El artículo 140 del Decreto Ley 9, remite al marco de la Ley 29, los asuntos relativos a la protección del usuario de los servicios bancarios, pero bajo un criterio de interpretación distinto, es decir, bajo los criterios del Título V.

En este sentido, se le da a la Superintendencia de Bancos la potestad de desarrollar las disposiciones de este Título, de fijar su sentido, alcance e interpretación y finalmente, velar porque las normas vigentes en materia de protección al usuario de los servicios bancario sean cumplidas en los contratos que estos celebren.

De acuerdo al artículo 141 del Decreto-Ley 9, sólo son aplicables a los bancos los numerales 1, 2, 7, 9, 12 y 13, del artículo 31 de la Ley 29 de 1996, que establece las obligaciones de los proveedores. En virtud del numeral 1 del artículo 31 de la Ley 29, todo banco deberá informar y mantener informado al cliente, sobre la naturaleza y características del producto financiero que ofrece, información que deberá constar por escrito en el contrato de que se trate.

Los numerales 2 y 7 del mismo artículo, se refieren a la obligación de indicar, en forma expresa, el monto total de la deuda, el plazo, la tasa de interés efectiva aplicada y su método de cálculo, las comisiones, la persona natural o jurídica que brinda el financiamiento, si fuere un tercero y mantener informado al cliente de la evolución o el estado en que se encuentre la gestión del crédito respectivo.

Además, se reafirma el que la tasa de interés pagada, en ningún caso podrá exceder el máximo porcentual permitido por la Ley, tal como lo establece el Código de Comercio y cuyo máximo es dictado por la Comisión.

Por su parte, el numeral 9 señala la obligación de poner en conocimiento al cliente de los plazos para la formulación de reclamos, de acuerdo con la naturaleza del servicio o crédito financiero otorgado, como por ejemplo el plazo para objetar los estados de cuenta.

El numeral 12 se refiere a la obligación del banco de entregarle una copia del contrato al cliente, dejando constancia en el original de que así se hizo.

Es de singular importancia señalar que este numeral establece que una vez se haya completado la operación y se le entregue copia al cliente del contrato respectivo, debidamente firmado, todos los espacios que se hayan dejado en blanco y pudiesen ser llenados con posterioridad por el Banco, serán considerados nulos.

Lo mismo se aplica a todos los documentos accesorios que se llenen para documentar la obligación, tales como pagarés, letras, etc.

Sin embargo, esta nulidad esta condicionada a que los espacios en blanco hayan sido llenados en perjuicio del cliente o en términos diferentes a los pactados en el contrato.
Esta última condición deja abierta una infinidad de circunstancias que pudiese alegarse son "en perjuicio del cliente", por lo que es de suma importancia revisar que no existan espacios en blanco en los contratos que celebre el banco.

A pesar de esto, el mismo artículo reconoce y dispone que los bancos podrán exigir la firma de documentos accesorios a la obligación principal en blanco, por tratarse de un uso o costumbre de la plaza, siempre que estos documentos en blanco, sean claramente distinguibles con la transacción principal.

Se reconoce que esta práctica no constituye una situación que afecte los derechos del cliente, siempre y cuando en el contrato principal, se haga una descripción del o los documentos accesorios firmados en blanco y su finalidad. Estos documentos accesorios firmados en blanco, deberán ser destruidos por el banco o devueltos al cliente si no son utilizado.

Finalmente, el numeral 13 se refiere a la obligación de todos los bancos de apegarse a la Ley, los buenos usos mercantiles y a la equidad, en sus tratos con los clientes, elemento que como hemos visto, protege en cierta medida la actividad realizada por los bancos, ya que muchas de las operaciones aquí reguladas están basadas en usos y costumbres de la plaza, que han permanecido sin regulación por muchos años.

En lo relativo al carácter abusivo de las cláusulas en los contratos bancarios, que las hace susceptibles a nulidad absoluta o relativa, observamos que el control de las cláusulas abusivas en los contratos bancarios estará condicionado por los usos generalmente observados en la plaza.

El artículo 142 del Decreto-Ley 9 reafirma el principio de la nulidad de las cláusulas que impliquen renuncia o disminución de los derechos reconocidos en las disposiciones sobre la protección al consumidor. No obstante, este artículo agrega que quedan excluidas de dicha causa de nulidad aquellas cláusulas que impliquen renuncias de derechos o trámites expresamente permitidas por otras leyes. Tal es el caso de las cláusulas que permitan la renuncia al domicilio, a los trámites del proceso ejecutivo, a los términos y a las notificaciones personales, que están permitidas por el artículo 145 de la nueva Ley Bancaria.

Sobre este punto, este artículo 145 dispone que para determinar la nulidad absoluta de una cláusula contractual en un contrato bancario, se deberá tener en cuenta la naturaleza de los productos o servicios objeto del contrato, y todas las circunstancias que concurran al momento de la celebración del mismo, así como todas las demás cláusulas del contrato o de otro del que dependa. Por otra parte, siempre que una cláusula se conforme a los usos generalmente observados en la plaza, no podrá ser considerada nula.

En cuanto a los criterios para determinar la nulidad relativa de las cláusulas contenidas en los contratos bancarios se basan en los usos y prácticas bancarias generalmente observados en la plaza y los principios de buena fe y equilibrio contractual (artículo 146).

Queda claro entonces, que toda las estipulaciones que impliquen renuncia o disminución de un derecho, en los contratos de adhesión celebrados por bancos, son nulas, excepto si dichas estipulaciones encuentran expresamente permitidas en otras leyes.

TITULO VI -DISPOSICIONES FINALES

Las resoluciones dictadas por la Junta Directiva cómo administrarán recurso de reconsideración. (art. 161).

Comisión Bancaria Nacional ejercerá las funciones de la Superintendencia hasta tanto la Junta Directiva y el Superintendente hayan sido designados. (art. 163).

Se reconoce la validez de los acuerdos bancario dictados por la Comisión Bancaria Nacional a la fecha de la entrada en vigencia del Decreto-Ley 9 de 1998, en lo que no contradigan su letra y espíritu. (art. 164).

El artículo 142 del Decreto-Ley 9 reafirma el principio de la nulidad de las cláusulas que impliquen renuncia o disminución de los derechos reconocidos en las disposiciones sobre la protección al consumidor. No obstante, este artículo agrega que quedan exceptuadas de dicha causa de nulidad aquellas cláusulas que impliquen renuncias de derechos o trámites expresamente permitidos por otras leyes. Tal es el caso de las cláusulas que permitan la renuncia al domicilio, a los términos del proceso ejecutivo, a los términos y a las notificaciones personales, que están permitidas por el artículo 145 de la nueva Ley Bancaria.

Sobre este punto, este artículo 142 dispone que para determinar la nulidad absoluta de una cláusula contractual en un contrato bancario, se deberá tener en cuenta la naturaleza de los productos o servicios objeto del contrato, y todas las circunstancias que concurran al momento de la celebración del mismo, así como todas las demás cláusulas del contrato o de otro del que dependa. Por otra parte, siempre que una cláusula se conforme a los usos generalmente observados en la plaza, no podrá ser considerada nula.

En cuanto a los criterios para determinar la nulidad relativa de las cláusulas comerciales, el contrato bancario se basan en los usos y prácticas bancarias generalmente observados en la plaza y los principios de buena fe y equilibrio contractual (artículo 1455).

Queda claro entonces, que toda las estipulaciones que impliquen renuncia o disminución de derechos en la contratación de adhesión celebrados por bancos, son nulas, excepto si dichas estipulaciones encuentran expresamente permitidas en otras leyes.

## TITULO VI -DISPOSICIONES FINALES

Las resoluciones dictadas por la Junta Directiva como administrativa de reconsideración (art. 151).

Comisión Bancaria Nacional ejercerá las funciones de la Superintendencia hasta tanto la Junta Directiva y el Superintendente hayan sido designados. (art. 153).

Se reconoce la validez de los acuerdos dictados por la Comisión Bancaria Nacional a la fecha de la entrada en vigencia del Decreto-Ley 9 de 1998, en lo que no contradigan su letra y espíritu. (art. 154).

# ANEXO No.6

## Inventario de Proyectos
## Años: 1988 - 1990

| No. | Grado | Sector | Tipo de Actividad | Proyecto | 1988 - 1990 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Inversión | Valor Agregado | Empleos Permanentes |
| 1 | 0 | Agropecuaria | Desarrollo Sostenible | Reorganización de la Producción Rural | 2,000,000 | 7,024,000 | |
| 2 | *** | Agropecuaria | Reforestación | Reforestación de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá | | | |
| 3 | 0 | Industria | Plantas Procesadoras | Plantas Procesadoras de Alimentos | 5,454,455 | 1,635,000 | 300 |
| 4 | 0 | Industria | Reciclaje de Aceite | Planta de Reciclaje de Aceite de Baterías | 495,825 | 240,000 | 20 |
| 5 | * | Industrial | Zona Procesadora | Zonas Procesadoras de Exportación Colón y Chiriquí | 58,095,217 | 28,425,000 | 2,197 |
| 6 | 0 | Industria | Zona Procesadora | Complejo Industrial Caramati Llanos | 38,500,000 | 12,982,500 | 1,800 |
| 7 | * | Industria | Zona Procesadora | Zona Procesadora Chiriquí | 45,000,000 | 26,000,000 | 2,500 |
| 8 | 0 | Industria | Industria | Parque Industrial [illegible] Soda | | | |
| 9 | * | Industria | Zona Procesadora | Zona Procesadora [illegible] Tolima | | | |
| 10 | * | Industria | Zona Procesadora | Zona Procesadora [illegible] de la Exportación en Alibrook Tocumen | | | |
| 11 | * | Industria | Zona Procesadora | Centro de Acopio y Procesamiento de Productos Agrícolas (CPPA) | | | |
| 12 | *** | Industria | Zona Procesadora | Zona Procesadora de Darien | 26,000,000 | 60,150,000 | 3,000 |
| 13 | * | Industria | Industria | Urbanización Industrial en Alibrook Nuevo | | | |
| 14 | 0 | Industria | Industria | Acuicultura | | | |
| 15 | * | Electricidad, gas y agua | Agua | Monitoreo y Investigación del Sistema Físico de la Cuenca del Canal | 1,000,000 | 324,500 | 5 |
| 16 | * | Electricidad, gas y agua | Agua | Control de Calidad Ambiental | 3,700,000 | 1,099,824 | 20 |
| 17 | * | Electricidad, gas y agua | Aseo | Aseo Urbano | 8,148,000 | 1,818,199 | 47 |
| 18 | * | Electricidad, gas y agua | Agua | Acueductos Rurales | 7,000,000 | 2,241,600 | 50 |
| 19 | * | Electricidad, gas y agua | Agua | Acueductos Rurales | 9,200,000 | 2,714,000 | 71 |

## Inventario de Proyectos
## Años: 1998 - 1999

| No. | Grado | Sector | Tipo de Actividad | Proyecto | 1998 - 1999 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Inversión | Valor Agregado | Empleo Permanente |
| 1 | 0 | Agricultura | Desarrollo Sustentable | Reorientación de la Producción Rural | 7,800,000 | 7,020,000 | |
| 2 | *** | Agricultura | Reforestación | Reforestaciones de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá | | | |
| 3 | 0 | Industria | Planta Procesadora | Planta Procesadora de Alimentos | 7,434,438 | 3,609,000 | 300 |
| 4 | 0 | Industria | Reciclaje de Aceite | Planta de Reciclaje de Aceite de Barcos | 495,629 | 240,600 | 20 |
| 5 | * | Industria | Zona Procesadora | Zonas Procesadoras de Exportación Cárdenas-Clayton | 58,895,212 | 26,429,048 | 2,197 |
| 6 | 0 | Industria | Zona Procesadora | Conjunto Industrial Curundú-Llanos | 30,300,000 | 12,982,389 | 1,079 |
| 7 | * | Industria | Zona Procesadora | Zona Procesadora Evergreen | 45,000,000 | 26,060,400 | 2,166 |
| 8 | 0 | Industria | Industria | Parque Industrial en Coco Solo | | | |
| 9 | * | Industria | Zona Procesadora | Zona Procesadora de Isla Telfers | | | |
| 10 | * | Industria | Zona Procesadora | Zona Procesadora para la Exportación en Albrook Este | | | |
| 11 | * | Industria | Zona Procesadora | Centro de Acopio y Procesamiento de Productos Agrícolas (CELIDA) | | | |
| 12 | *** | Industria | Zona Procesadora | Zona Procesadora de Davis | 50,000,000 | 60,150,000 | 5,000 |
| 13 | * | Industria | Industria | Urbanización Industrial en Albrook Norte | | | |
| 14 | 0 | Industria | Industria | Areneras | | | |
| 15 | * | Electricidad, gas y agua | Agua | Monitoreo e Investigación del Sistema Hídrico de la Cuenca del Canal | 1,100,000 | 324,596 | 8 |
| 16 | * | Electricidad, gas y agua | Agua | Control de Calidad Ambiental | 3,700,000 | 1,091,824 | 28 |
| 17 | * | Electricidad, gas y agua | Agua | Acueductos | 6,148,000 | 1,814,199 | 47 |
| 18 | * | Electricidad, gas y agua | Agua | Alcantarillados Sanitarios | 7,600,000 | 2,242,666 | 58 |
| 19 | * | Electricidad, gas y agua | Agua | Alcantarillados Pluviales | 9,200,000 | 2,714,806 | 71 |

## Inventario de Proyectos
## Años: 1998 - 1999

| No. | Grado | Sector | Tipo de Actividad | Proyecto | 1998 - 1999 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Inversión | Valor Agregado | Empleo Permanente |
| 20 | * | Electricidad, gas y agua | Agua | Residuos Sólidos | 1,400,000 | 413,123 | 11 |
| 21 | * | Electricidad, gas y agua | Electricidad | Eléctrico | 21,500,000 | 6,344,384 | 165 |
| 22 | * | Construcción | Infraestructura | Sistema Vial | 52,700,000 | 15,551,118 | 1,293 |
| 23 | * | Construcción | Turismo | Mejoras de Avenidas | 1,835,900 | 541,751 | 45 |
| 24 | * | Construcción | Vivienda | Condominios de Lujo | 40,000,000 | 11,803,505 | 981 |
| 25 | 0 | Comercio | Comercio al por menor | Centro Comercial Vecinal | 1,026,600 | 79,169 | 7 |
| 26 | 0 | Comercio | Comercio al por menor | Centro Comercial Urbano | 6,430,592 | 495,914 | 42 |
| 27 | ** | Comercio | Comercio al por menor | Centro Comercial los 4 Altos | | | |
| 28 | *** | Comercio | Comercio al por menor | Centro Comercial Albrook | 46,006,362 | 3,547,915 | 1,500 |
| 29 | * | Comercio | Comercio al por menor | Locales Comerciales en Davis | 700,000 | 53,983 | 5 |
| 30 | 0 | Comercio | Comercio al por menor | Complejo Comercial al lado de Puerto | 5,000,000 | 385,590 | 33 |
| 31 | * | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Centro Turístico Ecológico Gamboa | 14,004,100 | 2,779,681 | 72 |
| 32 | * | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Hotel Marina "Altos de Gatún" | 26,835,600 | 5,498,646 | 143 |
| 33 | 0 | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Hoteles en Ecobarcos y Taxis | 8,074,461 | 765,639 | 20 |
| 34 | 0 | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Posada Ecológica Metropolitana | 1,357,950 | 989,728 | 26 |
| 35 | * | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Sitios de Restaurantes | 1,321,155 | 1,159,067 | 30 |
| 36 | * | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Miradores Existentes en el Canal | 5,302,000 | 467,030 | 12 |
| 37 | *** | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Desarrollo Turistico de Amador (UETG) | 300,000,000 | 88,526,291 | 3,000 |

## Inventario de Proyectos
## Años: 1998 - 1999

| No. | Grado | Sector | Tipo de Actividad | Proyecto | 1998 - 1999 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Inversión | Valor Agregado | Empleo Permanente |
| 56 | * | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Amador (Parque Temático) | | | |
| 57 | * | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Playa Kobee | | | |
| 58 | * | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Eco-Resort de Summit | | | |
| 59 | 0 | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Cerro Ancón (Teleférico-Mirador) | | | |
| 60 | * | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Proyecto Waterfront (Hotel Turístico) | 3,000,000 | 873,836 | |
| 61 | * | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Centro de Convenciones | | | |
| 62 | * | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Actividades de Agencias de Viajes | Senderos Ecológicos | 1,423,400 | 117,242 | 3 |
| 63 | * | Transporte, Almacenamiento y | Actividades de Agencias de Viajes | Áreas de Recreación | 1,555,488 | 331,676 | 9 |
| 64 | *** | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Otras Actividades Complementarias | Puerto Coco Solo, Evergreen | 80,000,000 | 23,607,011 | 200 |
| 65 | *** | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Otras Actividades Complementarias | Desarrollo de los Puertos de Balboa y Cristóbal | 170,000,000 | 44,263,146 | 1,153 |
| 66 | *** | Transporte, Almacenamiento y | Otras Actividades Complementarias | Bell Helicópteros | 700,000 | 203,895 | 17 |
| 67 | 0 | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Otras Actividades Complementarias | Puerto de Cruceros/Poblado Histórico | 35,200,000 | 5,025,200 | 131 |
| 68 | * | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Otras Actividades Complementarias | Marinas | 1,159,488 | 249,306 | 6 |
| 69 | 0 | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Otras Actividades Complementarias | Parque de Trasbordo/Acopio/Distribución | 22,549,360 | 13,123,687 | 342 |
| 70 | 0 | Transporte, Almacenamiento y | Otras Actividades Complementarias | Centro de Servicios Marítimos en la Boca | 5,785,000 | 1,707,082 | 44 |

## Inventario de Proyectos
## Años: 1998 - 1999

| No. | Grado | Sector | Tipo de Actividad | Proyecto | 1998 - 1999 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Inversión | Valor Agregado | Empleo Permanente |
| 71 | 0 | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Otras Actividades Complementarias | Terminal para Barcos de Cruceros | 13,072,000 | 3,857,386 | 100 |
| 72 | * | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Telecomunicaciones | Telecomunicaciones | 31,200,000 | 9,206,734 | 240 |
| 73 | 0 | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Transporte por Vía Férreas | Tren Turístico Panorámico | 16,220,930 | 3,148,090 | 82 |
| 74 | *** | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Transporte Vía Aérea | Aeropuerto Nacional Paitilla | 10,000,000 | 4,426,315 | 115 |
| 75 | *** | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Otras Actividades Complementarias | Manzanillo International Terminal Panamá | 220,000,000 | 64,081,309 | 1,669 |
| 76 | *** | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Otras Actividades Complementarias | Petroport | 5,000,000 | 1,456,393 | 100 |
| 77 | *** | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Otras Actividades Complementarias | MOINSA | | | |
| 78 | * | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Otras Actividades Complementarias | Almacenamiento y Trasiego de Combustible en Coco Solo | | | |
| 79 | *** | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Otras Actividades Complementarias | Terminal Petrolera Rodman-Arraiján | 25,000,000 | 7,281,967 | 190 |
| 80 | * | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Otras Actividades Complementarias | Centro de Servicios para Pasajeros en Tránsito por el Canal de Panamá | | | |
| 81 | * | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Otras Actividades Complementarias | Centro de Almacenaje y Reparación de Contenedores | | | |
| 82 | * | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Otras Actividades Complementarias | Centro de Mantenimiento y Reparación de Naves | | | |

## Inventario de Proyectos
## Años: 1998 - 1999

| No. | Grado | Sector | Tipo de Actividad | Proyecto | 1998 - 1999 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Inversión | Valor Agregado | Empleo Permanente |
| 38 | 0 | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Hotel Comercial | 15,000,000 | 4,426,315 | 115 |
| 39 | 0 | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Hotel de Espinar Ecoturismo | 20,000,000 | 5,825,574 | 152 |
| 40 | * | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Club de Golf de Brazos Brooks | | | |
| 41 | *** | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Hotel en las Riberas del Canal (UNESA) | 4,000,000 | 1,165,115 | 30 |
| 42 | *** | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Amador (Anchorage) | 25,000,000 | 7,281,967 | 190 |
| 43 | *** | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Club de Golf de Summit | | | |
| 44 | *** | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Complejo Turístico en la Antigua Escuela de las Américas | 20,000,000 | 5,825,574 | 152 |
| 45 | *** | Hoteles y Restaurantes | Turismo | FEDETENIS en Llanos de Curundú | | | |
| 46 | *** | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Centro de Observación de Aves (Canopy Tower) | | | |
| 47 | ** | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Gamboa (CEFATI) | | | |
| 48 | ** | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Gamboa (ULACIT) | | | |
| 49 | ** | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Gamboa (Senderos Peatonales) | | | |
| 50 | ** | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Gamboa (Museo Afroantillano) | | | |
| 51 | ** | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Gamboa (Villas de Alojamiento Turístico) | | | |
| 52 | *** | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Gamboa (Hotel Ecolodge-Gatún) | | | |
| 53 | ** | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Gamboa Country Club | | | |
| 54 | * | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Parque Temático-Draga Cascada (Lake View) | | | |
| 55 | * | Hoteles y Restaurantes | Turismo | Amador (Relleno Club de Golf) | | | |

## Inventario de Proyectos
## Años: 1998 - 1999

| No. | Grado | Sector | Tipo de Actividad | Proyecto | 1998 - 1999 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Inversión | Valor Agregado | Empleo Permanente |
| 83 | * | Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | Otras Actividades Complementarias | Centro Regional Trainmar-Caribe | | | |
| 84 | ** | Enseñanza Privada | Enseñanza Privada | Centro de Capacitación Espinar (Turismo y Hotelería) | 18,000,000 | 861,168 | 22 |
| 85 | ** | Enseñanza Privada | Ciudad del Saber | | 1,000,000 | | 1,410 |
| 86 | * | Enseñanza Privada | Enseñanza Privada | Centro de Entrenamiento y Cambio de Tripulación | | | |
| 87 | * | Act. de Serv. Sociales y de Salud Privada | Salud | Comunidad de Cuidados Permanentes para Jubilados | 19,819,745 | 2,384,671 | 62 |
| 88 | ** | Act. de Serv. Sociales y de Salud Privada | Salud | Complejo Hospitalario Gorgas | | | |
| 89 | * | Actividades Comunitarias y Sociales | Servicios | Teatro - Cines | 500,000 | 147,544 | 4 |
| 90 | *** | Actividades Comunitarias y Sociales | Servicios | Manejo de Areas Protegidas | 100,000 | 29,509 | 1 |
| 91 | *** | Actividades Comunitarias y Sociales | Servicios | Centro de Oficinas en Williamson Place | | | |
| 92 | 0 | Administra- ción Pública | Asistencia Técnica | Fortalecimiento Institucional | 2,600,000 | 767,228 | 20 |
| | | TOTAL | | | 1,529,053,411 | 495,757,000 | 24,920 |

## Años: 1998 - 1999

| No. | Estado | Sector | Tipo de Actividad | Proyecto | 1998 - 1999 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Inversión | Valor Aprobado | Fuentes Financieras |
| 83 | * | Inversión, Administración y Comercialización | Otras Actividades Complementarias | Centro Regional Turismo-Cafés | | | |
| 84 | ** | Educación Privada | Educación Primaria | Centro de Capacitacion Especial (Tucumán y Bonaires) | 18,000,000 | 861,164 | 23 |
| 85 | ** | Educación Privada | Central del Estado | | 1,000,000 | | 1,400 |
| 86 | * | Educación Privada | Educación Privada | Centro de Entrenamiento y Cursos de Trabajadores | | | |
| 87 | * | Aut. de Saneamiento y de Salud Pública | Salud | Comunidad de Trabajadores Provenientes para Jubilados | 19,816,747 | 2,384,471 | 52 |
| 88 | ** | Aut. de Saneamiento y de Salud Pública | Salud | Complejo Hospitalario Orgas | | | |
| 89 | * | Actividades Comunitarias y Sociales | Servicios | Tiempo - Cines | 500,000 | 147,344 | 4 |
| 90 | *** | Actividades Comunitarias y Sociales | Servicios | Museo de Aves Fósiles | 100,000 | 19,397 | 1 |
| 91 | *** | Actividades Comunitarias y Sociales | Servicios | Centro de Distrito en Wilcinnow Tres | | | |
| 92 | 0 | Administración Pública | Actividades Turísticas | Fideicomiso Turístico Internacional | 2,000,000 | 787,722 | 20 |
| | | TOTAL | | | 1,429,000,011 | 499,577,889 | 24,429 |


**ANEXO No.7**

## PROYECCION FUTURA DE VISITANTES*

| Años | No. de Visitantes | Tasa de Crecimiento Anual |
|---|---|---|
| 1977 | 519.237 | |
| 1980 | 556.370 | - 4% |
| 1989 | 590.341 | - 5% |
| 1993 | 417.176 | 10% |
| 1997 | 510.000 | 11% |
| 2000 | 750.000 | 15% |
| 2010 | 1.500.000 | 10% |

* INT. - [illegible]

## Visitantes ingresados a Panamá

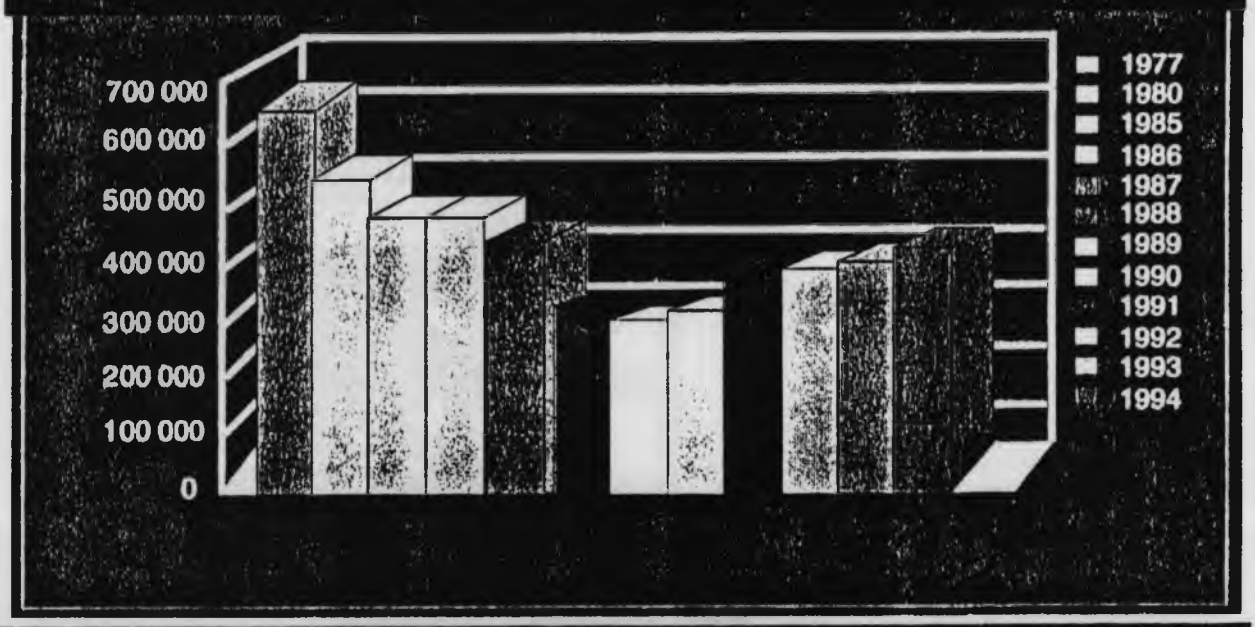


## Proyección Futura de Visitantes*

| Años | No. de Visitantes | Tasa de Crecimiento Anual |
|---|---|---|
| 1977 | 619.297 | |
| 1980 | 536.370 | - 4% |
| 1989 | 260.381 | - 5% |
| 1995 | 417.176 | 10% |
| 1997 | 510.000 | 11% |
| 2000 | 750.000 | 15% |
| 2010 | 1.500.000 | 10% |

* IPAT : Vision hacia el Siglo XXI


## PROYECCION FUTURA DE VISITANTES*

| AÑOS | No. de Visitantes | Tasa de Crecimiento Anual |
|---|---|---|
| 1977 | 619.257 | |
| 1980 | 636.250 | - 8% |
| 1989 | 560.381 | - 2% |
| 1992 | 417.176 | 10% |
| 1995 | 610.000 | 11% |
| 2000 | 750.000 | 12% |
| 2010 | 1.500.000 | 10% |

* IPAT ( Cifras preliminares )


## SOCIAL ACTUAL Y PROYECCIONES DE ALCANCE

**ANEXO No.8**

### INDICADORES DEL DOLAR TURISTICO

| Indicadores | 1999 | 1997 | 2000 | 2010 |
|---|---|---|---|---|
| Cuartos de Hotel* | 1.772 | 2.462 | 4.337 | 6.673 |
| Año real | 820 | 820 | 2.019 | 3.826 |
| Mitad real | 1.267 | 2.045 | 2.519 | 4.832 |
| Nº de visitantes | 417.178 | 510.000 | 750.000 | 1.500.000 |
| Gasto Turístico (en millones de $) | 310 | 392 | 558 | 1.150 |
| Empleo generado | 18.350 | 39.000 | 87.000 | 178.000 |

* Si [illegible]

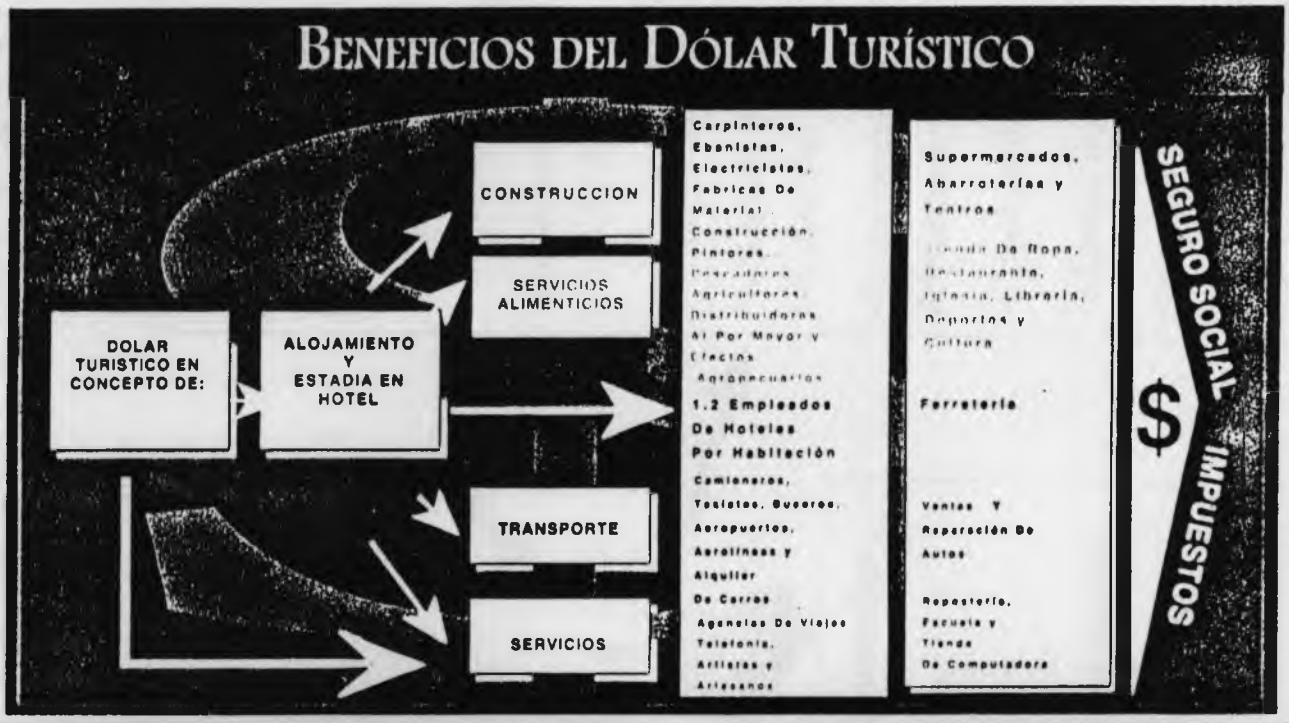


## SITUACIÓN ACTUAL Y PROYECCIONES DE ALGUNOS INDICADORES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

| INDICADORES | 1995 | 1997 | 2000 | 2010 |
|---|---|---|---|---|
| Cuartos de Hotel[1] | 1.772 | 2.882 | 4.557 | 8.675 |
| Alto nivel | 505 | 839 | 2.014 | 3.826 |
| Medio nivel | 1.267 | 2.043 | 2.543 | 4.832 |
| N° de visitantes | 417.176 | 510.000 | 750.000 | 1.500.000 |
| Gasto Turístico (en millones de B/.) | 310 | 380 | 558 | 1.120 |
| Empleo generado | 48.330 | 59.000 | 87.000 | 175.000 |

[1] Se refiere solamente a habitaciones hoteleras clasificadas como de alto nivel o de medio nivel.

# OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL ÁREA DEL CANAL

**Servicios Comerciales e Industriales**

- Zona Libre
- Oleoducto
- Zonas Procesadoras de Exportación
- Refinería
- Centros de Distribución de Mercancía

**Ciudad del Saber**

- Educación
- Investigación
- Foros y Congresos

**Turismo**

- Ecoturismo
- Cruceros

**Sector Marítimo y Portuario**

- Puertos
- Transbordo de Contenedores
- Reparación de Contenedores
- Dique Seco
- Rotación de tripulación
- Suministro de Alimentos
- Combustible
- Manejo de Carga
- Pilotaje
- Remolque

**Comunicación y Transporte**

- Aeropuerto
- Canal Seco y Ferrocarril
- Autopista de Información

**Servicios Profesionales**

- Legales
- Médicos
- Sistemas de Información
- Seguros
- Financieros

ANEXO No.9

# OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL ÁREA DEL CANAL

**Servicios Comerciales**

e Industriales

•Zona Libre

•Oleoducto

•Zonas Procesadoras de Exportación

•Refinería

•Centros de Distribución de Mercancía

**Ciudad del Saber**

•Educación

•Investigación

•Foros y Congresos

**Turismo**

•Ecoturismo

•Cruceros


**Sector Marítimo y Portuario**

•Puertos

•Transbordo de Contenedores

•Reparación de Contenedores

•Dique Seco

•Rotación de tripulación

•Suministro de Alimentos

•Combustible

•Manejo de Carga

•Pilotaje

•Remolque

**Comunicación y Transporte**

•Aeropuerto

•Canal Seco y Ferrocarril

•Autopista de Información

**Servicios Profesionales**

•Legales

•Médicos

•Sistemas de Información

•Seguros

•Financieros